



OLACEFS

**ACTA DE LA L REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE
ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
OLACEFS**

En la ciudad de México, en las instalaciones del Hotel Marriott Reforma, a las nueve horas con treinta y cinco minutos del día veintinueve de abril del año dos mil once, se reunieron los señores Consejeros con el objeto de celebrar la Quincuagésima Reunión del Consejo Directivo, estando presentes: Doctor **Carlos Pólit Faggioni**, Contralor General del Estado de la República del Ecuador y Presidente de la OLACEFS; Licenciada **Gioconda Torres de Bianchini**, Contralora General de la República de Panamá y Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS; Ministro **Joao Augusto Nardes Ribeiro**, en representación del Ministro Benjamín Zymler, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil; Licenciada **Nora Liliana Segura de Delcompare**, Contralora General de Cuentas de la República de Guatemala; C.P.C. **Juan Manuel Portal Martínez**, Auditor Superior de la Federación de México; Licenciado **Basilio Jáuregui**, en representación del Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela.

En calidad de invitados especiales se contó con la asistencia de la Licenciada **Rocío Aguilar Montoya**, Contralora General de la República de Costa Rica, en su calidad de Auditora Principal de la OLACEFS; C.P.C. **Fuad Elías Khoury Zarzar**, Contralor General de la República del Perú y Presidente del Comité de Capacitación Regional; señor **Peter Michael Josef Dineiger**, Director General del Proyecto de Cooperación GIZ-OLACEFS.

Como parte del equipo de trabajo de los señores titulares presentes asistieron las siguientes personas: por la EFS de Ecuador, **Pablo Celi de la Torre**, Subcontralor Administrativo y Enlace Técnico para GIZ-OLACEFS, **Nelson Dueñas López**, Coordinador General, **Michelle Montoya**, Especialista Técnico en Relaciones Internacionales, **Rosa De la Cueva Fuentala**, Especialista Técnico en Administración y **María Fernanda Rojas**, Asistente Especialista Técnico en Auditoría; por la EFS de Panamá, **Yany E. Chávez Rivera**, Directora de Asuntos Internacionales y Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS, **Yaraby L. Quijano G.**, Asesora de la Contralora General, **Margot E. Fuentes**, Directora de Auditoría General, **Lizbeth De Gracia Herrera**, Asistente de la Dirección de Asuntos Internacionales y **Jacqueline Mendoza Castro**, Asistente de la Dirección de Asuntos Internacionales; por la EFS de Brasil, **Luciano Dos Santos Danni**, Jefe de Asesoría y Relaciones Internacionales; por la EFS de Guatemala, **Vilma del Rosario Xicará**, Directora de Apoyo Institucional y Cooperación Internacional; por la EFS de México, **Juan Javier Pérez Saavedra**,

Auditor Especial de Cumplimiento Financiero y **Benjamín Fuentes Castro**, Coordinador de Relaciones Institucionales; por la EFS de Costa Rica, **Arnoldo Sanabria Villalobos**, Fiscalizador de Área de Administración Financiera.

Seguidamente, el señor Presidente dio la bienvenida a los señores Consejeros, invitados especiales y miembros de las delegaciones oficiales presentes, a la vez que, expresó su agradecimiento y felicitaciones al señor Auditor Superior de la Federación de México, C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez por todas las acciones llevadas a cabo para que esta reunión tuviese el éxito deseado por todos, agradecimiento que hizo extensivo además, al Licenciado Benjamín Fuentes Castro y a todo el equipo por su gran labor y fabulosa recepción.

Antes de dar inicio a esta sesión, el señor Presidente concedió el uso de la palabra al señor Auditor Superior de la Federación de México, Juan Manuel Portal Martínez, para que compartiera sus expresiones con los presentes. En su carácter de anfitrión, dio la más cordial bienvenida a la ciudad de México, esperando que la estancia de todos fuera grata y respondiera a sus expectativas. Asimismo, deseó que esta sesión coadyuvara al fortalecimiento de la Organización y de cada uno de sus miembros, con el fin de sentar bases para el desarrollo de una exitosa XXI Asamblea General a celebrarse en Caracas, Venezuela donde se esperaba contar con la participación y liderazgo del querido colega y amigo, Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui.

Durante su intervención hizo referencia a algunas reflexiones en cuanto a que la OLACEFS, como parte integrante de la INTOSAI debe estar comprometida con el impulso a la fiscalización superior con el desarrollo de más y mejores metodologías y herramientas, para efectuar las labores encomendadas y con el incremento del profesionalismo y la capacidad técnica de los cuadros auditores.

Destacó que la base de la credibilidad de los resultados de los procesos de auditoría radica en que éstos se ejerzan con base en una labor profesional independiente, autónoma y cuyas evidencias estén sustentadas en la aplicación de metodologías de vanguardia, por ello acotó que la cooperación internacional se constituye en un elemento fundamental para alcanzar estos objetivos. Es así como la OLACEFS se constituye en un espacio privilegiado para el intercambio de conocimientos y experiencias que deben aprovechar cabalmente, por cuanto los retos que enfrentan todas las EFS les son comunes.

El señor Presidente agradeció al señor Auditor Superior de la Federación de México por sus palabras y además, expresó al representante de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, Licenciado Basilio Jáuregui, que la Presidencia cursó una comunicación al Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui por su pronta recuperación.

A solicitud, la señora Secretaria Ejecutiva procedió a dar lectura de la citada misiva fechada 27 de abril de 2011, en la cual el señor Presidente de la OLACEFS

le hace conocer al Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, de la manera más atenta y afectuosa sus deseos de que su natural vitalidad se restablezca en el menor tiempo posible, para que así siga dando ejemplo de fortaleza física y lucidez intelectual, condiciones que aprecian todos quienes han tenido la oportunidad de ser amigos suyos.

En ese mismo orden de ideas, el señor Presidente mencionó que en el punto 15 del Orden del Día propondría que se adoptasen acuerdos, tanto para el caso del Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, así como, para con el Doctor Rafael Hernán Contreras, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, quien también está pasando momentos difíciles en vista del fallecimiento de su esposa.

A continuación, el señor Presidente dio la bienvenida a la señora Contralora General de Cuentas de la República de Guatemala, Licenciada Nora Segura de Delcompare, a la vez que, resaltó y solicitó dejar constancia que las mujeres en América Latina comienzan a liderar las Entidades Fiscalizadoras Superiores en un grupo bastante numeroso, lo que es motivo de mucho agrado y felicidad para todos los miembros.

Acto seguido, concedió el uso de la palabra a la señora Contralora General de Cuentas de la República de Guatemala, quien manifestó que desde el pasado 7 de diciembre tomó la dirección de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, con el principal objetivo de fortalecer la Institución, combatir la corrupción, hacer el gasto público transparente y aprender, dar y servir con todos los países unidos para este mismo fin. También, destacó que estaba acompañada de la Licenciada Vilma Xicará, Directora de Apoyo Institucional y Cooperación Internacional de la EFS de Guatemala.

Por otra parte, expresó su agradecimiento por la invitación recibida para participar en esta reunión, destacando que es el escenario oportuno para estrechar lazos de amistad, compañerismo y fortalecer cada uno de los países bajo la institución que a todos les corresponde dirigir. Habiendo reiterado la bienvenida, el señor Presidente solicitó a la señora Secretaria Ejecutiva que procediera a dar lectura del primer punto del Orden del Día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La señora Secretaria Ejecutiva dio la bienvenida a todos los titulares presentes y sus delegaciones, uniéndose también a las expresiones de agradecimiento para el señor Auditor Superior de la Federación de México, C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, quien generosamente aceptó ofrecerse como anfitrión de esta reunión, a la vez que hizo extensiva sus felicitaciones al excelente equipo que trabajó diligentemente por el éxito de dicha reunión.

De conformidad con el artículo 27º de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, la señora Secretaria Ejecutiva constató la existencia del quórum requerido, por lo

que, habiéndose comprobado el señor Presidente solicitó que se continuara con el siguiente punto.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Secretaria Ejecutiva procedió a dar lectura al orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Cuadragésima Séptima, Cuadragésima Octava y Cuadragésima Novena Reuniones del Consejo Directivo de la OLACEFS, celebradas en las ciudades de Cartagena de Indias, Colombia, Antigua, Guatemala y Quito, Ecuador, el 16 de junio, 5 de julio y 14 de octubre de 2010, respectivamente.
4. Informe de actividades que rinde la Presidencia al Consejo Directivo de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 15 de octubre de 2010 y el 15 abril de 2011.
5. Informe de actividades que rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo Directivo de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 16 de junio de 2010 y el 1 de abril de 2011.
6. Informe de actividades de los Comités y las Comisiones de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2010 y el 1 de abril de 2011.
 - 6.1 Comité de Capacitación Regional
 - 6.2 Comité de Investigaciones Técnico Científicas
 - 6.3 Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia
 - 6.4 Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente
 - 6.5 Comisión Técnica de Rendición de Cuentas
 - 6.6 Comisión Técnica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
7. Anteproyecto de Presupuesto de la OLACEFS, año 2011.
 - 7.1 Pronunciamiento del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos sobre los aportes económicos que otorga la OLACEFS como apoyo a la gestión de los Comités y las Comisiones.
 - 7.2 Pronunciamiento del Comité de Gestión Financiera.
 - 7.3 Presentación del Anteproyecto de Presupuesto, 2011.
8. Presentación de informes financieros al 31 de diciembre del 2010.
 - 8.1 Estados Financieros
 - 8.2 Informe de Antigüedad
 - a. Estimación de Cuentas Incobrables al 2005.
 - 8.3 Ejecución del Presupuesto 2010.
9. Dictamen del Auditor de la OLACEFS sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2010.

10. Informe de avances sobre los preparativos de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, octubre 2011.
11. Designación de los Comités Técnicos Coordinadores de los Temas Técnicos de las Comisiones para la XXI Asamblea General Ordinaria.
 - 11.1 Comunicación de la EFS de Colombia sobre la imposibilidad de asumir el desarrollo del tema “Implementación del servicio de biblioteca virtual, entre la EFS, las EFS, miembros, miembros de la OLACEFS”.
12. Informe de ejecución de los proyectos de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.
13. Informe de avances del Proyecto “Aporte a las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de la OLACEFS”.
14. Informe del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos sobre los pronunciamientos solicitados por los órganos de la OLACEFS.
 - 14.1 Propuestas de reformas a la Carta Constitutiva y Reglamento.
 - 14.2 Estudio de la Normativa de la OLACEFS para evaluar la posibilidad de crear nuevas categorías de miembros.
 - 14.3 Estudio sobre la solicitud de la Contraloría General de la República Dominicana de cambiar el estatus de membresía, de miembro afiliado a miembro activo.
 - 14.4 Solicitud de la Presidencia de la OLACEFS de incorporar el estudio de legislaciones comparadas dentro del plan de trabajo del CER.
 - 14.5 Proyecto de Reglamento de Pasantías.
15. Asuntos varios
 - Resolución de duelo por el sensible fallecimiento del señor Omir José Pereira Lavinás, Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil.
 - Resolución de Solidaridad con el Doctor Rafael Hernán Contreras, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador por el sensible fallecimiento de su esposa doña Rosa María López de Contreras.
 - Resolución de Solidaridad con el Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela y miembro del Consejo Directivo de la OLACEFS, para una pronta recuperación de su salud.
 - Aprobación de modificaciones al Manual de Organización, Funciones y Cargos de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.
 - Avances a modificaciones al Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para las Operaciones de la OLACEFS.
 - Candidaturas para vacante en la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia – CEPAT.
 - Comunicación sobre Entidades Fiscalizadoras Superiores designadas para el XXI Simposio Naciones Unidas/INTOSAI.
 - Moción de la Auditoría Superior de la Federación de México para ejercer la Sede de la OLACEFS, período 2013-2018.

Concluida la lectura, el señor Presidente sometió a la consideración de los señores Consejeros dicha propuesta, por lo que, no habiendo objeciones convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 865/04/2011

Aprobar el orden del día para la L Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XLVII, XLVIII Y XLIX REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS, CELEBRADAS EN LAS CIUDADES DE CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA, ANTIGUA, GUATEMALA Y QUITO, ECUADOR, EL 16 DE JUNIO, 5 DE JULIO Y 14 DE OCTUBRE DE 2010, RESPECTIVAMENTE.

Al respecto, la señora Secretaria Ejecutiva informó que los borradores de las actas fueron oportunamente puestos a consideración de los miembros del Consejo Directivo para consideraciones y observaciones, las cuales fueron incorporadas. En este sentido, solicitó al señor Presidente la dispensa del trámite de lectura de estos documentos.

Sometida por el señor Presidente esta propuesta a la consideración de los señores Consejeros, decidieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 866/04/2011

Aprobar el acta de la XLVII reunión extraordinaria del Consejo Directivo, realizada el 16 de junio de 2010, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, que comprende los Acuerdos 813/06/2010 al 821/06/2010.

ACUERDO 867/04/2011

Aprobar el acta de la XLVIII reunión del Consejo Directivo, realizada el 5 de julio de 2010, en la ciudad de Antigua, Guatemala, que comprende los Acuerdos 822/07/2010 al 845/07/2010.

ACUERDO 868/04/2011

Aprobar el acta de la XLIX reunión del Consejo Directivo, realizada el 14 de octubre de 2010, en la ciudad de Quito, Ecuador, que comprende los Acuerdos 846/10/2010 al 864/10/2010.

4. INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA PRESIDENCIA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2010 Y EL 15 DE ABRIL DE 2011.

En cumplimiento de su obligación como Presidente de la OLACEFS, el Doctor Carlos Pólit Faggioni procedió a dar cuenta acerca del informe de gestión por el periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2010 y el 15 de abril del 2011.

Como preámbulo mencionó que la Asamblea Extraordinaria aprobó, dada la renuncia de la Contraloría General de la República de Colombia, la asunción temporal por parte de la Contraloría General del Ecuador de la Presidencia de OLACEFS hasta el 31 de diciembre de 2010, comenzando a correr el período estatutario para el cual fue electa, desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012.

Acotó que esta responsabilidad fue asumida por la EFS de Ecuador en la convicción de que la institucionalidad y solidez de la OLACEFS, con la participación de todos sus miembros y la coordinación de sus órganos, debe continuar en un proceso de fortalecimiento para lo que se hace necesaria la confluencia de todos los esfuerzos, dentro del marco de la Carta Constitutiva que les cobija. Es así que, en su informe de gestión se referiría a las actividades más relevantes y de valor que han podido llevar adelante, en el período antes citado.

1. Seminario de Planificación del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ.

Para dar viabilidad a la ejecución y materialización del Memorando de Entendimiento, suscrito entre la OLACEFS y la Agencia de Cooperación del Gobierno Alemán (GIZ), se llevó a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador, el Seminario de Planificación con la asistencia de representantes de 15 EFS, cuyo resultado fue un proyecto de Plan de Trabajo para el ejercicio 2011, en el que se describieron varios proyectos de interés, organizados bajo cada uno de los pilares del Memorando de Entendimiento, a saber: a) consolidación institucional; b) excelencia metodológica para el desarrollo del control fiscal y, c) fortalecer a través de OLACEFS, la legitimidad del control fiscal y de las EFS.

Los resultados obtenidos, fueron sistematizados por el Asesor de la GIZ, que participó como facilitador de esta Reunión de Trabajo, para luego, ser remitidos para los comentarios u observaciones de quienes participaron y también, de todos los enlaces de OLACEFS. La GIZ, se encargó de recibir las observaciones requeridas e integrarlas en el documento final que fue puesto a consideración de los titulares de las EFS miembros de OLACEFS, por parte de la Presidencia.

2. Representación de la OLACEFS en el XX Congreso Mundial de la INTOSAI.

En el seno del XX Congreso Mundial de la INTOSAI, llevado a cabo en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica, del 22 al 27 de noviembre de 2010, la Presidencia de la OLACEFS presentó el informe de labores de la Organización, por el período correspondiente a los años 2008, 2009 y a octubre de 2010.

Destacó que el contenido del informe, pudo ser elaborado con los insumos que proporcionó la Secretaría Ejecutiva, lográndose destacar las realizaciones más importantes de la OLACEFS en el período informado, lo que fue acogido por el

pleno del Congreso. Comentó que a esta reunión, se dieron cita más de 600 representantes de los 190 países miembros de INTOSAI, entre ellos 14 EFS pertenecientes a OLACEFS; aprobándose más de veinte productos técnicos que ahora son parte del acervo de las EFS del mundo entero.

El Pleno del Congreso también acogió la representación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Venezuela y del Ecuador, designadas por la Asamblea de la OLACEFS, para que se integren como parte de los 18 miembros del Comité Directivo de la INTOSAI, función que deberá ser ejercida en el período 2010-2016.

Por otra parte, mencionó que en la reunión del Comité Directivo de la INTOSAI, el titular de la EFS del Ecuador, en funciones de Presidente de la OLACEFS fue integrado al Comité de Administración y Finanzas de la INTOSAI, para el período 2011-2013, junto con las EFS de Estados Unidos, China, Arabia Saudita y Austria. Preciso que esta incorporación compromete el cumplimiento del mandato de la Asamblea de OLACEFS a su Presidente, en el sentido de que se propicie mayores intercambios e interacción de nuestra comunidad de entidades de control con comunidades afines a nivel regional y mundial.

3. Ejecución del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ.

Con relación a este tema, destacó que la Presidencia mantiene contacto permanente con la GIZ, para orientar la ejecución del Plan de Trabajo del Memorando de Entendimiento e impulsar la ejecución de sus proyectos, conforme las competencias de los diferentes órganos estatutarios.

De conformidad a lo previsto en la cláusula segunda del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ, en el mes de enero de 2011, junto con el Asesor de la GIZ a cargo de la ejecución del proyecto, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Auditoría Superior de la Federación de México, en la que se trataron los temas de coordinación del Comité de Ejecución. Como resultado de estas gestiones se han obtenido avances significativos en algunos proyectos, a saber:

- Diagnóstico Organizacional y Modelo de Cambio Organizacional, a cargo de Contraloría General de la República de Chile en coordinación con la Secretaría Ejecutiva. En este caso, la EFS de Chile elaboró un Proyecto de Referencia que se encuentra en proceso de revisión.
- Sistema de Comunicación, a cargo de la Contraloría General de la República de Chile en coordinación con el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación (CTIC). Para este proyecto, la EFS de Chile elaboró un proyecto de Términos de Referencia a los que se les ha hecho varias precisiones, para que se puedan ajustar a las necesidades reales de la Organización.

- Alianzas con organismos multilaterales y de cooperación internacional para aumentar la incidencia política de la OLACEFS. Con la GIZ, se está planificando la realización de visitas técnicas a las Secretarías Generales de EUROSAI e INTOSAI y, a una Entidad Fiscalizadora Europea, para lograr acercamiento real de la región con las estructuras organizacionales europeas, esto generará lecciones y aprendizaje con las consiguientes oportunidades de cooperación directa con las organizaciones en mención.
- Seminario de “Nuevas Políticas para el Siglo XXI” en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 16 y 17 de junio de 2011, con la participación de los titulares de las EFS miembros de la OLACEFS y la exposición de importantes conferencistas sobre la materia a tratarse.
- Adicionalmente, la GIZ se encuentra trabajando en la elaboración de los Términos de Referencia, para la contratación de servicios especializados para varios proyectos específicos que así lo demandan, con especial énfasis en las áreas de capacitación, gestión del conocimiento, indicadores de gestión, entre otros, los cuales reiteró deben ser canalizados y ejecutados, según las competencias asignadas a los diferentes órganos de la OLACEFS.

4. Ejecución de los Lineamientos Generales de la Presidencia de la OLACEFS.

En este apartado, el señor Presidente se refirió al avance en cada uno de los proyectos identificados en el documento de Lineamientos Generales presentado por la Contraloría General del Ecuador, para su postulación a la Presidencia de la OLACEFS, resumiendo entre los aspectos más relevantes los siguientes:

- **Publicación de la revista Trimestral.**

Destacó que se asignó un equipo técnico de la Presidencia que se encargará de la coordinación de los diferentes aspectos, para continuar con la edición de la revista Trimestral de la OLACEFS, a cuyo efecto se cursaron correos electrónicos a los enlaces, para comunicarles acerca de la persona que se encuentra a cargo del proyecto y para solicitar, propongan los temas técnicos alrededor de los cuales podrían concretarse las ediciones del 2011.

Señaló que el equipo de trabajo asignado ha efectuado un análisis de las operaciones técnicas más convenientes, para llegar a la producción de una revista de calidad, informativa, participativa y de utilidad para los usuarios, las que se encuentra siendo coordinadas con la GIZ, que auspiciará su realización.

La Presidencia aspira que al mes de mayo del presente año se pueda contar con la edición número 8 de la Revista Trimestral, que su concepto, será alimentado con otras secciones de interés de los lectores.

A continuación, el señor Presidente compartió una presentación de cómo se producirá la Revista OLACEFS, la cual se constituiría en una herramienta de comunicación cuyo objetivo sería fortalecer el proceso de integración de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de América Latina y el Caribe.

Los contenidos de la Revista se construirán a partir del aporte de los técnicos y analistas de las EFS y de expertos externos conocedores de la fiscalización pública y la gestión estatal. Tendrá una impresión de alta calidad, a color, con 50 páginas en formato 30 x 22.

La Revista OLACEFS busca convertirse en un espacio abierto de debate y propuestas, de intercambio e integración, sería un aporte de la Organización para el perfeccionamiento y la capacitación de las Entidades Fiscalizadoras de América Latina y el Caribe, por lo que, el señor Presidente instó a los miembros a participar activa y decididamente para la construcción y el éxito de esta iniciativa.

Cada número de la Revista OLACEFS tratará a profundidad un tema central de interés para la Organización, adicionalmente tendrá secciones dedicadas a actividades, experiencias e iniciativa de los miembros, tema de fondo, temas técnicos generales relacionados con normas de control, procesos de gestión, gestión de calidad interna, procedimientos internos etc., experiencias exitosas dentro de las EFS, capacitación y talento humano, perfil de profesionales destacados, promociones de valores éticos, participación ciudadana y rendición de cuentas, actividades de la Presidencia, actividades de las Comisiones y Comités, recomendaciones de eventos y bibliografía, entre otros.

Por otra parte, indicó que se ha programado también la circulación de un número trimestral de la Revista OLACEFS, que será distribuido a nivel regional a todos los miembros. En este sentido, agradeció desde ya a todos los miembros por su valiosa colaboración para que esta publicación sea un éxito compartido, por lo que, aspira que todos puedan aportar a cualquier cambio o mejoramiento de la misma.

- **Boletín de la OLACEFS.**

Además de la Revista Trimestral, la Presidencia de OLACEFS, considera pertinente que se pueda contar con un instrumento de carácter dinámico, que viabilice la comunicación y la rendición de cuentas de las actividades de los diferentes órganos, por lo que, propone el Boletín de la OLACEFS, cuya edición No.1 ha sido difundida en medio impreso y virtual a todos los miembros.

La aspiración es lograr la participación inclusiva de todos quienes conforman la OLACEFS y con ella, la consolidación de los vínculos de los miembros de la Organización con la misión, los planes y las actividades de los diferentes estamentos organizacionales.

- **Promover y ejercitar la actualización y perfeccionamiento de los profesionales de los miembros de la OLACEFS, implementando mejoras en la capacitación.**

Para incrementar el patrimonio intelectual de la OLACEFS, la Presidencia busca implementar nuevos cursos y contenidos que aborden temas que no han sido analizados o propuestos, para ser impartidos en la región y que se acogen a una dinámica de la evolución del conocimiento y de la gestión de la Organización. Los temas propuestos son los siguientes:

- a) Auditoría de Sistemas de Gestión de la Calidad y Control de Presupuesto.
- b) Herramientas de Análisis Financiero para la Transparencia de la Gestión, y
- c) Herramientas Informáticas para el Control.

Destacó que para la investigación de estos temas se ha asignado a un grupo de expertos capacitadores y especialistas en las materias, para que bajo las técnicas del Enfoque Sistémico de la Capacitación, promovido por la IDI/INTOSAI/OLACEFS desarrollen los manuales del participante y del instructor, con la disciplina y proceso que exige cada uno de los elementos andragógicos.

Los resultados de este ejercicio serán puestos a consideración del Comité de Capacitación Regional, para su opinión técnica y luego de los ajustes y procedimientos reglamentarios que sean del caso, se puedan programar en las modalidades de cursos subsede, in situ y virtuales, en cuyo último caso deberán hacerse esfuerzos adicionales para lograr la virtualización de los contenidos.

- **Gestión para la integración y entrega de documentos de la Presidencia de la OLACEFS.**

El 1 de marzo de 2011, la Presidencia llevó a cabo una visita técnica y protocolaria a la Contraloría General de la República de Colombia, con la finalidad de estimular la participación de esa EFS en las diferentes comisiones y comités de los que forma parte, en especial, el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC), que es de su Presidencia.

Los diferentes proyectos de beneficio colectivo, en los que se encuentra empeñada la Organización, fueron analizados en esa reunión de trabajo. Se abordó también el cobro de la garantía a la empresa colombiana GATTACA por el incumplimiento del contrato para el diseño e implementación del Portal Web en OLACEFS, la misma que se encuentra bajo gestión de la Secretaría Ejecutiva.

Con esta oportunidad, en las oficinas de la Contraloría General de Colombia, se realizó la entrega - recepción de conformidad a los reglamentos de la OLACEFS, de la documentación que fue generada por la Presidencia de la Organización,

cuando estuvo presidida por dicha EFS, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 15 de octubre de 2010.

- **Visita técnica a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.**

La Presidencia de la OLACEFS considera indispensable lograr la armonía y estrecha vinculación entre los diferentes órganos que la constituyen, por lo que, efectuó una visita técnica a la Contraloría General de la República de Panamá, a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Organización, el 24 de marzo de 2011, en las instalaciones de esa EFS.

Los temas abordados fundamentalmente se refirieron, a los mecanismos de coordinación entre la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, para maximizar el flujo de información y comunicación que viabilice la ejecución de los planes de trabajo de la Organización. Asimismo, fueron abordados otros temas, como por ejemplo: avance de la auditoría a los estados financieros de la OLACEFS, año 2010; gestión contable y presupuestaria de los recursos y operaciones; ejecución y coordinación del Plan Estratégico de la OLACEFS 2011-2015; avance en la ejecución del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ; la organización de funciones dentro de la Secretaría Ejecutiva, entre otros aspectos más relevantes.

- **Participación en la Reunión del Comité de Capacitación Regional de OLACEFS.**

En esta misma línea de apoyo y promoción de las actividades de los órganos de la OLACEFS, destacó que la Presidencia asistió a la XVI Reunión del Comité de Capacitación Regional, llevada a cabo en la ciudad de Lima, Perú, los días 31 de marzo y 1 de abril de 2011.

Expresó su satisfacción al haber tenido la oportunidad, junto a los delegados de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Brasil, Chile, México, Perú, Venezuela y Uruguay, de analizar los avances en los proyectos de cooperación que la OLACEFS mantiene con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, bajo la responsabilidad del Comité de Capacitación Regional, así como, los proyectos en los que brindará su apoyo la GIZ.

El informe de actividades del Comité de Capacitación Regional correspondiente al ejercicio 2010, también fue analizado lo que permitió, a la luz del Plan Estratégico de la OLACEFS 2011-2015, proyectar el Plan Operacional del CCR para los ejercicios 2011-2012.

Precisó que un tema de relevante importancia tratado fue sobre el avance del Programa con la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI, para lograr la tercera generación de Capacitación de Adultos de la OLACEFS. Acotó que esta actividad, ratifica el compromiso de la Presidencia de la OLACEFS, con la gestión del Comité de Capacitación Regional y la de los demás comités y comisiones.

- **Apoyo a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.**

En el período informado la Presidencia de la OLACEFS, ayudó a la Secretaría Ejecutiva en aspectos como el perfeccionamiento del Plan Estratégico 2011-2015, a cuyo efecto, se mantuvieron reuniones de trabajo previas a la Asamblea General Extraordinaria, realizada en la ciudad de Quito, Ecuador en octubre de 2010, en la que se aprobó el documento final.

Adicionalmente, se aportó a la Secretaría Ejecutiva con la elaboración y envío de un proyecto de alineamiento de los Planes de Trabajo 2011 de los comités y comisiones, con el Plan Estratégico de la Organización y, con el apoyo coordinado con esa Secretaría Ejecutiva, para impulsar y efectuar seguimiento del avance en la ejecución de los planes de trabajo y realización de los presupuestos de los comités y comisiones.

El señor Presidente puntualizó que este nivel de coordinación, será durante su período al frente de la Presidencia de OLACEFS, la característica que les permitirá integrarse productivamente a la gestión de toda la estructura organizacional y articulada a las actividades de sus miembros.

- **Comité de Gestión Financiera.**

En relación a este punto, el señor Presidente indicó que se ha logrado la conformación del Comité de Gestión Financiera, al designarse a los delegados del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos y del Comité de Capacitación Regional, siendo éstos las EFS de Venezuela y Perú, respectivamente, quienes con la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva como miembros, podrán planificar y llevar a cabo actividades de manera participativa, para cumplir con su misión en el período 2011-2012.

Finalmente, reiteró a los titulares presentes su firme predisposición para apoyar todas las iniciativas que conduzcan a la OLACEFS, a consolidarse en el tiempo, como una organización modelo y que genere valor para sus miembros y de esa manera, aporte al bienestar de sus pueblos y naciones.

Sometido a la consideración el citado informe, los miembros del Consejo Directivo convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 869/04/2011

Expresarse favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Presidencia al Consejo Directivo de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 15 de octubre de 2010 y el 15 de abril de 2011.

5. INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE JUNIO DE 2010 Y EL 1 DE ABRIL DE 2011.

La señora Secretaria Ejecutiva presentó un resumen de las principales actividades ejecutadas por ese Órgano, entre el 16 de junio 2010 y el 1 de abril de 2011, destacándose las siguientes:

- **Apoyo administrativo a los Órganos de la OLACEFS.**

En apoyo al **Comité de Capacitación Regional**, señaló que se efectuaron las gestiones administrativas para la realización del Curso “Herramienta de Auditoría y Prevención en la Lucha Contra la Corrupción - Experiencia Cubana”. De igual manera, se le apoyó a este Comité en el desarrollo de su Plan Operativo para el 2011. En el marco de esta reunión, la Secretaría Ejecutiva realizó una presentación general del Plan Estratégico de la OLACEFS.

Como parte del Programa Capacitando al Capacitador bajo modalidad presencial/virtual de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI, se colaboró con el Taller de Diseño y Desarrollo de Cursos, Reunión de Rediseño del Taller Técnicas de Instrucción y el Taller Técnicas de Instrucción, éste último se llevó a cabo en la ciudad de Panamá, siendo aprobado por 41 participantes de 16 Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Por otra parte, destacó que se llevó a cabo una Reunión de Rediseño del Taller Técnicas de Instrucción (TTI) en la ciudad de Lima, Perú, del 18 al 29 de octubre de 2010, en cuyo marco el equipo de instructores preparó la estructura, contenido, vistazos de las sesiones y desarrolló los materiales didácticos, así como las estrategias de capacitación, que servirían de guía para dictar el mencionado taller.

En el marco de las actividades del **Comité de Investigaciones Técnico Científicas**, la Secretaría Ejecutiva divulgó en la página Web de la Organización, las bases del XIV Concurso Anual de Investigación titulado: “Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicaciones”.

Para culminar con el proceso de conformación del **Comité de Gestión Financiera**, solicitó al Comité de Capacitación Regional (CCR) y al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), la designación de su delegado ante este Comité, siendo seleccionadas la Contraloría General de la República del Perú y la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, respectivamente.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en octubre de 2010, circuló nuevamente entre todos los miembros, las propuestas de reformas a la Carta Constitutiva y Reglamento presentadas por el CER, con el objeto de someterlas a un análisis más estricto. Asimismo, se solicitó al CER y al

Comité de Gestión Financiera, la revisión de la normativa sobre aportes económicos que otorga la Organización como apoyo a la gestión de los Comités y las Comisiones, pronunciándose a estos que serían presentados en el séptimo punto del Orden del Día de esta reunión.

En el ámbito de la **Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente**, la señora Secretaria Ejecutiva mencionó que se está dando seguimiento e impulsando la elaboración de los términos de referencia. En cuanto a la **Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento**, destacó que se abrió convocatoria para que sus miembros expresaran su interés de postularse al cargo de Presidente de esta Comisión, para el período 2011-2012, recibiendo la moción de la Contraloría General de la República del Perú, la cual fue respaldada por el resto de los miembros.

Del mismo modo, precisó que se abrió la convocatoria para que las EFS miembros de la **Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia**, así como de la **Comisión Técnica de Participación Ciudadana** mostraran su interés en presidir estas Comisiones para el período 2011-2012. Como resultado, la Contraloría General de la República de Chile presidirá la CEPAT y la Contraloría General de la República de Costa Rica estará a cargo de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana.

En el marco de las actividades de la **Comisión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, indicó que se dio trámite de la firma del contrato OLACEFS 001-2010 con la empresa GATTACA, para el desarrollo e implementación del Portal Institucional de la OLACEFS.

A este respecto, la señora Secretaria Ejecutiva ilustró ampliamente a los señores Consejeros sobre los trámites originados, frente a la decisión de la citada empresa de no continuar con el contrato suscrito, a pesar de haber recibido el primer pago pactado por la suma de U\$6,555.00.

Acotó que en vista de esa situación, se le comunicó a la empresa que debía proceder a reembolsar el monto transferido, comprometiéndose la misma a realizar el pago; no obstante, durante el período comprendido entre el 28 de septiembre de 2010 y el 17 de febrero de 2011, la Secretaría Ejecutiva en coordinación con la EFS de Colombia realizaron múltiples e incansables intentos por recuperar directamente de la empresa el monto adeudado, siendo infructuosas las gestiones realizadas. Agotados todos los mecanismos posibles, se tomó la decisión de ejecutar la garantía que existía en respaldo de este contrato.

Es así como mediante oficio fechado 23 de febrero de 2011, la Contraloría General de Colombia remite a la Secretaría Ejecutiva por el servicio DHL, el cheque original por once millones ochocientos noventa y siete mil novecientos catorce pesos colombianos, el cual fue depositado a la cuenta bancaria de la OLACEFS mediante comunicación del 25 de febrero de 2011, fechada a partir

fecha a partir de la cual el Banco Nacional de Panamá gestiona con BanColombia el trámite de compensación.

Para marzo, la cuenta bancaria de OLACEFS recibe un ingreso por transferencia de BanColombia por la suma de US\$8,083.00 dólares; actualmente se está a la espera de que el Banco Nacional de Panamá certifique mayores detalles relacionados con la procedencia de este recurso, a fin de confirmar que el mismo guarda relación con el pago del cheque dado en garantía por la empresa GATTACA.

En lo referido a la **Comisión Técnica de la Rendición de Cuentas**, señaló que la Secretaría Ejecutiva colaboró en las gestiones administrativas de la contratación del Consultor que elaboró el documento sobre Entidades de Fiscalización Superior y Participación Ciudadana.

- **Coordinación y participación en eventos.**

Los días 16 y 17 de septiembre de 2010, en la ciudad de Quito, Ecuador, se llevó a cabo una **reunión de coordinación** entre representantes de la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva y la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), a fin de consensuar algunas de las observaciones planteadas por los miembros sobre la quinta versión del Plan Estratégico de la OLACEFS: 2011-2015.

Con el propósito de culminar los trabajos relativos a la auditoría externa a los estados financieros de la OLACEFS, año 2009 y según fue acordado en el marco de la XLVIII Reunión del Consejo Directivo, se concretó una **visita de trabajo por parte de la Contraloría General de la República de Costa Rica**, en su calidad de Auditor Externo, del 5 al 9 de octubre de 2010, en la ciudad de Panamá.

Con motivo de la realización de la **XLIX Reunión del Consejo Directivo** y la **Asamblea General Extraordinaria**, llevadas a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2010, en la ciudad de Quito, Ecuador, se preparó en coordinación con la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador y demás Órganos de la OLACEFS, el material que sería discutido.

Por invitación de la INTOSAI, la Secretaría Ejecutiva participó en el **Vigésimo Congreso INCOSAI**, evento realizado entre el 18 y 27 de noviembre de 2010, en Johannesburgo, Sudáfrica.

Para viabilizar la ejecución del Memorando de Entendimiento entre la OLACEFS y la GIZ para la implementación del proyecto: "Aporte de las EFS, a la Transparencia en las Administraciones Públicas. Fortalecimiento de OLACEFS", se llevó a cabo el **Seminario de Planificación del Memorando de Entendimiento OLACEFS – GIZ**, los días 16 y 17 de diciembre de 2010, en la ciudad de Quito, Ecuador.

En ocasión de los trabajos concernientes al dictamen de los estados financieros de la OLACEFS al 31 de diciembre de 2010, a realizar por la Contraloría General de la República de Costa Rica, en su calidad de Auditor Externo, se efectuaron las coordinaciones correspondientes, concretándose la **visita de trabajo** para la semana del 14 al 18 de marzo de 2011, en la ciudad de Panamá.

Con el objeto de coordinar acciones entre la nueva **Presidencia de la OLACEFS y la Secretaría Ejecutiva**, se realizó una **reunión de coordinación** el 25 de marzo de 2011, en la ciudad de Panamá.

La Secretaría Ejecutiva participó además, en la **XVI Reunión del Comité de Capacitación Regional (CCR)**, programada los días 31 de marzo y 1 de abril de 2011, en la ciudad de Lima, Perú, en cuyo marco se dio seguimiento a las actividades realizadas por el CCR, se elaboró el Plan Operacional de Capacitación Regional (POCR) 2011 y se establecieron las actividades a ejecutarse en el marco del Proyecto OLACEFS-GIZ.

En coordinación con la Presidencia y la Auditoría Superior de la Federación de México, la Secretaría Ejecutiva realizó los trámites correspondientes para la **Quincuagésima Reunión de Consejo Directivo**, procediéndose a la preparación de la agenda de trabajo; elaboración de las Actas; formulación del anteproyecto de presupuesto 2011; presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010; ejecución presupuestaria 2010; modificaciones al Manual de Organización, Funciones y Cargos de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, entre otros.

Finalmente, mencionó que en coordinación con el Comité de Capacitación Regional, se ejecutaron los trámites correspondientes para la ejecución de los Convenios de Cooperación que la OLACEFS mantiene con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Precisó que un informe más detallado sobre los avances logrados en estos convenios, serían presentados por el Presidente del CCR en el punto doce del Orden del Día.

Sometido a la consideración este punto, el señor Presidente concedió el uso de la palabra a la Licenciada Rocío Aguilar Montoya, Contralora General de la República de Costa Rica, quien solicitó mayor aclaración sobre el caso de GATTACA.

Para dar respuesta, la señora Secretaria Ejecutiva solicitó la venia del señor Presidente, a fin de otorgar la palabra a la Mgtra. Yany E. Chávez Rivera, Directora Ejecutiva de la Secretaría de OLACEFS, quien en detalle efectuó un recuento de cómo se originó la relación con la empresa, quiénes serían las partes responsables, mecanismos y fechas pactadas para los pagos, cómo se da la transferencia bancaria del primer pago, cómo se aplica el cheque en garantía para cubrir el primer pago realizado, así como las consideraciones que planteó en su momento la empresa para tomar la decisión unilateral de rescindir el contrato.

En uso de la palabra, la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya, planteó que el problema pareciera de ejecución contractual por falta de claridad de los términos, por lo que, consultó si la Secretaría Ejecutiva revisó los términos contractuales previo al trámite del primer pago estipulado.

A este respecto, la señora Directora Ejecutiva de la Secretaría de OLACEFS, Mgtra. Yany E. Chávez Rivera aclaró que desde un principio había claridad en todo lo dispuesto en el contrato, de hecho la Contraloría General de la República de Colombia dio la orden a la Secretaría Ejecutiva para que procediera a ese pago. Agregó que, lo que GATTACA, S.A. alegó fue que no tenían claridad en ciertos términos y algunas de sus dudas en la parte técnica del proyecto no fueron debidamente aclaradas.

El señor Presidente consideró que con la explicación dada en su informe, sobre el diálogo que sostuvo con la titular de la Contraloría General de la República de Costa Rica, queda claro que el incumplimiento proviene de la propia empresa y sería conveniente esperar los resultados de la recuperación, lo cual se encuentra en manos de los abogados.

Sometido nuevamente a consideración este punto, el señor Presidente otorgó la palabra al señor Auditor Superior de la Federación de México, C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, quien solicitó que los informes se envíen con oportunidad, toda vez que no es posible analizar un informe de la pura lectura, además pueden haber otros temas que quizás requieran de un análisis.

En este sentido, apoyó el informe presentado, pero sujeto a cualquier otra consulta posterior. Recomendó que, como resultado de este planteamiento se tomen las previsiones respectivas, a los efectos que en la próxima Asamblea General Ordinaria se envíen con la debida antelación los documentos que vayan a ser tratados, de manera tal que todos los miembros estén preparados.

La señora Secretaria Ejecutiva solicitó se indicara el tiempo que deben estar disponibles los documentos para tomarlo en cuenta en las próximas reuniones, recomendando el señor Presidente que, al menos fuesen 10 días antes de la reunión. Habiendo consenso, los señores Consejeros no tuvieron objeción en expresarse favorablemente en cuanto al informe, por lo que, adoptaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 870/04/2011

Opinar favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo Directivo de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 16 de junio 2010 y el 1 de abril de 2011.

6. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS Y LAS COMISIONES DE LA OLACEFS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JUNIO DE 2010 Y EL 1 DE ABRIL DE 2011.

Para dar inicio al desarrollo de este punto, el señor Presidente concedió la palabra al señor Contralor General de la República del Perú y Presidente del Comité de Capacitación Regional, C.P.C. Fuad Khoury Zarzar.

6.1 Comité de Capacitación Regional (CCR).

En su exposición se refirió a las principales actividades llevadas a cabo, con motivo de la elaboración del plan anual de trabajo y presupuesto 2011, destacando los aportes realizados por todos sus miembros al adecuar dicho documento al Plan Estratégico de la OLACEFS 2011-2015, para su posterior envío a la Secretaría Ejecutiva.

Como resultado de la XVI Reunión del Comité de Capacitación Regional, celebrada el 31 de marzo y el 1 de abril de 2011, en la ciudad de Lima, Perú, destacó la validación del plan de trabajo para el 2011 y la elaboración del Plan Operacional de Capacitación Regional (POCR) 2011. En esta reunión se contó con la participación de todos los miembros del CCR y además, estuvieron presentes en calidad de invitados, representantes de la Presidencia de OLACEFS, Secretaría Ejecutiva, Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) y de la GIZ.

El señor Presidente del Comité de Capacitación Regional aprovechó la oportunidad para agradecerle al señor Presidente de la OLACEFS, por su participación en la citada reunión y por haber demostrado mucho interés en el desarrollo y el relanzamiento de este Comité.

Con respecto al Plan Operacional de Capacitación Regional para el presente año, acotó que el alcance del plan operativo considera la ejecución de actividades con recursos directos de OLACEFS, complementados con la asistencia técnica de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ), en el marco del proyecto de “Aporte de las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas – Fortalecimiento de OLACEFS”, así como el compromiso de las EFS participantes en el desarrollo de actividades específicas en el marco del POCR-2011.

Entre los resultados y avances de la ejecución del Plan Anual de Capacitación Regional (PACR 2010), destacó las siguientes actividades: dos cursos bajo la modalidad subsede: Planificación de la Auditoría, en Perú; Herramientas de Auditoría y Prevención en la Lucha Contra la Corrupción, en Cuba. En la modalidad in situ se desarrolló el Curso de Auditoría sobre Deuda Pública, en Ecuador, en tanto que, se ejecutaron dos cursos virtuales: Auditoría de Rendimiento, Brasil; Calidad y Supervisión en el Proceso de Auditoría, Venezuela.

También se llevó a cabo en la ciudad de Lima, Perú la Reunión Rediseño del Taller Técnicas de Instrucción del Programa Capacitando al Capacitador IDI/OLACEFS, modalidad presencial/virtual donde asistieron 6 participantes de 6 EFS. Asimismo, destacó que la EFS de Colombia desarrolló bajo el Enfoque Sistémico de Capacitación el Curso de Auditoría Obras Públicas, el cual no ha sido entregado formalmente a la Presidencia del CCR.

En lo referido a los proyectos regionales de la OLACEFS con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, se refirió en términos muy generales a sus objetivos y componentes, puesto que en otro punto del Orden del Día se referiría a los avances desarrollados en cada uno de éstos.

Dentro de otras actividades y proyectos relevantes, destacó que durante el período desde 1 junio de 2010 hasta el 1 abril de 2011 se desarrollaron diversas actividades dentro del Programa Capacitando al Capacitador modalidad presencial/virtual, con la participación de 40 especialistas a nivel regional, en atención a requerimiento del Comité de Capacitación Regional, respecto a la formación de una nueva generación de especialistas en capacitación de adultos bajo el enfoque sistémico de capacitación. Dichos especialistas acreditados por la IDI para las EFS de la región contribuirán al desarrollo de las capacidades mediante el análisis, diseño, desarrollo, facilitación y evaluación de programas locales, regionales e internacionales.

En este orden de ideas, subrayó la importancia de prestarle mucha atención a este tema, debido a que en la medida que se tengan capacitadores profesionales, se va a tener mayor éxito como Comité de Capacitación Regional; por lo que, exhortó a buscar dentro de cada de las EFS representantes calificados, para ejercer las capacitaciones que se vayan a necesitar en el futuro en desarrollo de OLACEFS.

Por último, se refirió a las acciones ejecutadas en el marco del Proyecto "Aporte de las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas. Fortalecimiento de OLACEFS", destacándose los resultados obtenidos en el Seminario "Planificación del Memorando de Entendimiento entre OLACEFS y GIZ", en el cual se priorizaron las diferentes líneas estratégicas y ejecutores de las instancias de OLACEFS, correspondiéndole al Comité de Capacitación Regional las siguientes acciones: Fortalecimiento del CCR, mejoramiento de las capacidades institucionales, desarrollo de estándares de calidad para una EFS efectiva y gestión del conocimiento.

Concluida la exposición, el señor Presidente puso a consideración de los señores Consejeros el citado informe, concediéndose la palabra a la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya, quien sugirió que, para efectos de la presentación de estos informes sería conveniente, aparte de la cantidad de las actividades realizadas, si de alguna forma pudieran medirse los resultados de estas actividades o por lo menos, el nivel de satisfacción

o de aprovechamiento de los participantes y a futuro, se pueda también dar un seguimiento a los resultados o impactos generados.

Agregó que este es un tema en el cual se hacen esfuerzos muy importantes, por lo que, es un asunto más que para la presentación que se vaya a hacer en la próxima Asamblea General.

En uso de la palabra, el señor Contralor General de la República del Perú, C.P.C. Fuad Khoury Zarzar, le pareció muy pertinente el comentario de la señora Contralora General de la República de Costa Rica; acotó que no es suficiente presentar una relación de eventos, sino los resultados, por lo que, se comprometió como Presidente del Comité de Capacitación Regional mostrar indicadores que vayan dando una idea a la OLACEFS, de cuál es el nivel de importancia y de avance en relación a este importante Comité.

Por otra parte, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica Especial de Evaluación de Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR), recomendó diseñar indicadores que permitan evaluar el desempeño de las EFS; sin embargo, sería apremiante dedicarle algún porcentaje en tiempo a esta Comisión para diseñar rápidamente una especie de Balance Score Card para la OLACEFS, que sirva como un mapa que muestre los avances en los comités y comisiones, de manera tal que los miembros dispongan de esta información en las diferentes reuniones de Consejo Directivo y Asambleas Generales.

Habiendo tomado nota la Secretaría Ejecutiva de lo planteado por los titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Costa Rica y Perú, el señor Presidente instruyó a la señora Secretaria Ejecutiva para que procediera a presentar un resumen de las actividades desarrolladas por cada uno de la Comités y Comisiones de la OLACEFS, para el período en referencia.

6.2 Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC).

En cumplimiento a las metas programadas en los Planes Anuales de Trabajo para los años 2010 y 2011, el Comité de Investigaciones Técnico Científicas preparó las bases del XIV Concurso Anual de Investigación de la OLACEFS; recibió un trabajo de investigación de la Auditoría Superior de la Federación de México, el cual será sometido al proceso de evaluación establecido por el Comité conjuntamente con los demás trabajos que se reciban en los plazos establecidos en las bases del Concurso.

Por otra parte, representantes del CITEC participaron en el Seminario para la Planificación del Memorando de Entendimiento entre GIZ/OLACEFS, en el cual se definió la participación de este Comité, en la ejecución del componente "Mejoramiento de las Capacidades Institucionales".

6.3 Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT).

La señora Secretaria Ejecutiva informó que la Contraloría General de la República de Chile fue elegida como nueva Presidencia para el período 2011-2012. A partir de esta elección, el Contralor General de la República de Chile designó a nivel interno una Comisión de Trabajo para abordar los temas relacionados con la CEPAT, encargándose de elaborar un nuevo Plan de Trabajo y Presupuesto 2011, el cual fue puesto a la consideración de todos sus miembros y remitido a la Secretaría Ejecutiva para la aprobación de este Consejo Directivo.

6.4 Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA).

En lo referente a la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente se destacó la participación en la 13ª Reunión WGEA-INTOSAI, realizada en China, en cuyo marco presentaron un informe de situación de la Comisión y en la cual además, se escogió a Argentina como Sede de la próxima reunión de este Grupo de Trabajo, a realizarse en noviembre de 2011.

También llevaron a cabo su VIII Reunión Ordinaria, en Bogotá, Colombia. Además, se inició la traducción de cuatro Guías de Auditoría del Grupo de Trabajo de Ambiente de la INTOSAI (Guía de Auditoría Medio Ambiental, Guía de Contabilidad Ambiental, Auditoría en Minas y Minerales y Auditando las Respuestas del Gobierno al Cambio Climático).

Por otra parte, se registró el nombre del dominio www.comtema.org para el sitio Web de COMTEMA. Se concluyó con los Informes Nacionales de la “Auditoría Coordinada sobre Cambio Climático en el ámbito de la COMTEMA” y se elaboraron los Informes Consolidados Multinacionales para cada Capítulo de la Auditoría Coordinada sobre Cambio Climático. En diciembre de 2010, comienza la elaboración del informe final de la “Auditoría Coordinada sobre Cambio Climático en el ámbito de la COMTEMA”, a cargo de la EFS de Brasil.

6.5 Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC).

En el año 2010, esta Comisión decidió trabajar un proyecto de consulta a todas las EFS miembro de OLACEFS sobre propuestas vigentes y nuevas para la implementación de los Principios de Rendición de Cuentas aprobados el año anterior, de tal forma que sirviera como una batería de ideas para implementar proyectos futuros.

También se les consultó sobre informes de rendición de cuentas y sistemas de información en la región, con el objetivo de tener un mapeo disponible. Toda esta información aportada por las EFS de la región, quedó recopilada en el documento de Memoria Anual 2009 de la CTRC. Adicionalmente, con miras a iniciar el trabajo sobre la ponencia para el año 2011, se contrató en diciembre al Dr. Enrique

Peruzzotti para la elaboración de un documento base sobre “Entidades de Fiscalización Superior y Participación Ciudadana: reflexiones para una agenda de colaboración”.

Finalmente, a raíz del vencimiento de los dos períodos consecutivos de dos años durante los cuales la EFS de Costa Rica ejerció el cargo al frente de la Presidencia de esta Comisión, en noviembre de 2010, se invitó a los miembros de la Comisión a postularse para el puesto, quedando electa la Auditoría General de la Nación de Argentina.

6.6 Comisión Técnica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC).

En referencia a las actividades desarrolladas por esta Comisión se mencionó las gestiones concernientes a la contratación de la empresa GATTACA, S.A., para el desarrollo e implementación del Portal Institucional de la OLACEFS, quedando sin efecto dicho contrato, en vista de las situaciones que fueron expuestas en el informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

La Contraloría General de la República de Colombia informó que ante la problemática planteada, en el Seminario de Planeación del Memorando OLACEFS-GIZ, realizado en diciembre de 2010, se acordó incorporar el tema del portal y del sistema de comunicaciones en el Plan de Trabajo del Memorando de Entendimiento. Al efecto, la Contraloría General de la República de Chile se ofreció para estructurar la propuesta y efectuar la implementación del portal.

En ese orden de ideas, se destacó que en febrero de este año, se efectuó una reunión entre la Contraloría General de la Republica de Chile, la GIZ y la Contraloría General de la Republica de Colombia en la ciudad de Bogotá, en la cual se expuso el avance de la propuesta de la EFS de Chile y en abril pasado, se les remitió el documento completo sobre el "Sistema de Comunicaciones para OLACEFS", que incluye fundamentalmente el tema del portal.

Concluida la presentación por parte de la señora Secretaria Ejecutiva, el señor Presidente sometió a la consideración de los señores Consejeros los citados informes, concediéndose la palabra al C.P.C. Juan Javier Pérez Saavedra de la Auditoría Superior de la Federación de México, quien haciendo referencia al comentario expuesto por el titular de la EFS del Perú, indicó que efectivamente se está tomando nota de todos los informes, pero debe partirse de que no se tiene una referencia del programa de actividades, para poder evaluar si hubo un avance.

Adelantándose con la propuesta del presupuesto, señaló que el mismo se estructura esencialmente en costos para cada una de las comisiones y comités, sin embargo, en los informes de estos órganos no se hace referencia al costo aportado por OLACEFS para ese propósito, a lo mejor habría necesidad de

enlazar la cuestión presupuestal con el registro contable, para que haya una vinculación entre esta información y poder apreciar si las actividades muchas, pocos o nulas de determinada comisión y/o comité, cuánto tuvieron que ver en su afectación al presupuesto de OLACEFS.

Acotó que esta es una preocupación que evidentemente está relacionada con el comentario de que es necesario establecer indicadores de avances sobre los programas, para que se pueda tomar una evaluación de conjunto de las actividades de las comisiones y comités.

En concreto, su sugerencia sería que la propia Secretaría Ejecutiva analice la posibilidad de que su información financiera, en adición, muestre los costos por cada una de las comisiones y comités, cuando menos para tener una visión de conjunto, es decir, presentar una contabilidad por áreas de responsabilidad.

Sometidos a la consideración de los señores Consejeros los citados informes, convinieron adoptar los acuerdos siguientes:

ACUERDO 871/04/2011

Opinar favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Presidencia del Comité de Capacitación Regional, a cargo de la Contraloría General de la República del Perú, por el período comprendido desde el 1 de junio de 2010 hasta el 1 de abril de 2011.

ACUERDO 872/04/2011

Expresarse favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Presidencia del Comité de Investigaciones Técnico Científicas, a cargo de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, por el período comprendido desde el 1 de junio de 2010 hasta el 1 de abril de 2011.

ACUERDO 873/04/2011

Opinar favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Presidencia de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia, a cargo de la Contraloría General de la República de Chile, por el período comprendido desde el 1 de junio de 2010 hasta el 1 de abril de 2011.

ACUERDO 874/04/2011

Opinar favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Presidencia de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente, a cargo de la Auditoría General de la Nación Argentina, por el período comprendido desde el 1 de junio de 2010 hasta el 1 de abril de 2011.

ACUERDO 875/04/2011

Opinar favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Presidencia saliente de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas, a

cargo de la Contraloría General de la República de Costa Rica, correspondiente al 2010.

ACUERDO 876/04/2011

Opinar favorablemente sobre el informe de actividades que rinde la Presidencia de la Comisión Técnica de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a cargo de la Contraloría General de la República de Colombia, por el período comprendido desde el 1 de junio de 2010 hasta el 1 de abril de 2011.

A continuación, el señor Presidente declaró un receso para la foto oficial, reanudándose la sesión a las once horas con treinta minutos.

7. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA OLACEFS, AÑO 2011.

Para la exposición de este tema, la señora Secretaria Ejecutiva solicitó la autorización, a los efectos de conceder la palabra a la Mgtra. Yany E. Chávez Rivera, Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS, quien se refirió a los acuerdos adoptados en la Asamblea General Extraordinaria de 2010, en cuyo marco se facultó al Consejo Directivo aprobar el presupuesto para el 2011 y se delegó en el CER y el Comité de Gestión Financiera una revisión de la normativa sobre los aportes económicos que otorga como apoyo a la gestión de los comités y comisiones, pronunciamientos éstos que servirían de insumo para que el Consejo Directivo tomara las decisiones que estimase conveniente.

7.1 Pronunciamiento del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos sobre los aportes económicos que otorga la OLACEFS como apoyo a la gestión de los Comités y las Comisiones.

Las conclusiones emitidas por el CER sobre el tema en cuestión, se resumen a continuación:

- *“Es competencia de la Asamblea General debatir cualquier punto que no esté previsto en la Carta Constitutiva de la OLACEFS.*
- *Es competencia del Consejo Directivo proponer a consideración de la Asamblea General, los planes y presupuestos de la Organización.*
- *La Asamblea General de la OLACEFS tiene la facultad para debatir y fijar el presupuesto de la Organización, los aportes a los Comités y Comisiones, dentro de los parámetros que a bien tenga acordar facultad ésta que puede delegar en el Consejo Directivo”.*

7.2 Pronunciamiento del Comité de Gestión Financiera.

Por su parte, la Presidencia del Comité de Gestión Financiera, a cargo de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, mediante oficio

fechado 26 de abril de 2010, comunica a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente, se cita textual:

“Me refiero a su comunicación OLACEFS-SE/C-075-2011 de 24 de febrero de 2011, en la que solicita se efectúen las gestiones correspondientes con el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos de la OLACEFS (CER), para poder emitir el pronunciamiento para la reformulación del presupuesto de la Organización para el ejercicio 2011, en virtud de la resolución de la Asamblea General Extraordinaria, que se llevó a cabo en el mes de octubre de 2010 en la ciudad de Quito, para que el mencionado Comité en coordinación con el de Gestión Financiera, efectúe una revisión sobre los aportes económicos que otorga la OLACEFS como apoyo de la gestión de los comités y las comisiones.

Al respecto y tomando en cuenta que el CER, presentó a la Secretaría Ejecutiva el documento denominado “Estudio de la Normativa de la OLACEFS sobre los aportes económicos que otorga, como apoyo a la gestión de los comités y comisiones”, debo informarle que la Presidencia del Comité de Gestión Financiera, está de acuerdo con el análisis y las conclusiones del citado documento.

Corresponderá entonces, al Consejo Directivo a reunirse el próximo 29 de abril de 2011, conocer el pronunciamiento, que les sirva de base para las resoluciones que deban tomarse sobre esta materia”.

7.3 Presentación del Anteproyecto de presupuesto, 2011.

Habiéndose conocido los pronunciamientos presentados por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos y el Comité de Gestión Financiera, la Secretaría Ejecutiva procedió a presentar el anteproyecto de presupuesto 2011, iniciando con el anteproyecto de ingresos que asciende a US\$1,497,074.00, conformado así: saldo de caja US\$324,562.00; ingresos corrientes US\$166,200.00 que corresponden a las cuotas de los miembros; ingresos de capital US\$328,112.00 integrados por los ingresos financieros US\$10,188.00 y aportes de la Sede US\$317,924.00; y el componente de financiamiento constituido por los aportes de los proyectos con el Banco Mundial US\$388,200.00 y con el Banco Interamericano de Desarrollo US\$292,000.00.

Seguidamente, presentó el anteproyecto de gastos, el cual en su primer punto se refería a las actividades relacionadas con el Plan Estratégico (PE). Sobre este particular, señaló que la Secretaría Ejecutiva basado en lo aprobado en la Asamblea General circuló en los diferentes órganos, la solicitud para que alinearan sus planes de trabajo con el Plan Estratégico de la Organización.

Como resultado de este ejercicio, surgieron una serie de actividades que fueron incorporadas en el anteproyecto de presupuesto, siendo detalladas individualmente con sus asignaciones presupuestarias, según cada meta estratégica del PE, a saber: Organización Modelo, Desarrollo de Capacidades Institucionales, Gestión del Conocimiento y Posicionamiento Internacional.

En el componente **“Organización Modelo”** se ha destinado **US\$116,200.00**, desglosados de la siguiente manera:

- Adquisición de software con aplicaciones contables, para la actualización del manejo de la información financiera de la OLACEFS por **US\$30,000.00**. Sobre esta solicitud, considero oportuno mencionar que la misma responde a una de las recomendaciones de la auditoría externa del 2009, que hacía referencia al cambio del sistema contable actual de la Organización.
- Modernizar el centro de documentación y archivo de la Organización, mediante la digitalización de la información por **US\$30,000.00**. Al respecto, indicó que la Secretaría Ejecutiva ha considerado de suma importancia digitalizar la documentación de la OLACEFS, ya que los archivos que datan desde la creación del ILACIF se están deteriorando, por lo que, se hace necesario conservar por medio digital, los antecedentes históricos de la Organización.
- Diseño de un modelo estándar de indicadores de desempeño de las EFS, a través de visitas técnicas que permitirán recabar experiencias en este ámbito, por **US\$6,800.00**, CEDEIR.
- Desarrollo e Implementación del Portal de la OLACEFS por **US\$25,000.00**, Presidencia.
- Emitir el documento del modelo estándar piloto de medición del desempeño de las EFS, por **US\$2,400.00**, CEDEIR.
- Emitir documento que permita conocer las experiencias exitosas en el marco de OLACEFS, enfocadas en el incentivo de la participación ciudadana en niños, jóvenes y resto de la sociedad civil, por **US\$5,000.00**; Comisión de Participación Ciudadana.
- Emitir documento (Informe y Cuadernillo) que plasme el resultado de la Auditoría Coordinada del Cambio Climático, por **US\$15,000.00**, COMTEMA.
- Emitir documento que compila los trabajos de investigación generados por los Comités y Comisiones, a fin de fomentar el desarrollo de nuevos conocimientos, por **US\$2,000.00**, Presidencia.

Para el componente **“Desarrollo de Capacidades Institucionales”** se solicitaron **US\$68,110.00** distribuidos de la siguiente manera:

- Traducción de normas y otros materiales internacionales elaborados en referencia a las Auditorías Ambientales, por **US\$5,000.00**, COMTEMA.

- Establecer un banco de instrumentos para la promoción de la participación ciudadana en el control fiscal, a través de la contratación de un consultor, por **US\$25,000.00**, Comisión de Participación Ciudadana.
- Desarrollar y validar experiencias en el tema de participación ciudadana en rendición de cuentas, mediante el apoyo de un consultor experto en la materia, por **US\$4,000.00**, Comisión Técnica de Rendición de Cuentas.
- Conocer las mejores prácticas desarrolladas entre los miembros de la CEPAT en materia del tratamiento de la Probidad Administrativa y Transparencia, a través de pasantías, por **US\$9,110.00**, CEPAT.
- Intercambio de experiencias para adoptar buenas prácticas en materia de Ética Pública, mediante un seminario desarrollado por especialistas nacionales e internacionales, por **US\$25,000.00**, CEPAT. Sobre este punto en particular, señaló que la Secretaría Ejecutiva realizó una reevaluación del requerimiento que originalmente solicitó la CEPAT que ascendía a US\$51,522.00, tomando como referencia los montos que para este tipo de actividades se habían aprobado anteriormente.

Con relación al componente “**Gestión del Conocimiento**”, se asignó un total de **US\$50,000.00** desglosados así:

- Estudio para diseñar una red de identificación de delitos transnacionales que han afectado los recursos Estatales, por **US\$5,000.00**, Presidencia.
- Desarrollo de investigaciones en temas de interés común - Concurso Anual de Investigación "Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicaciones", por **US\$7,000.00**, CITEC.
- Desarrollo de investigaciones en temas de interés común - Concurso Internacional "Por la Recuperación de Valores", por **US\$5,000.00**, CEPAT.
- Desarrollo de investigaciones en temas de interés común - Concurso Pictórico Infantil "Ética Pública y Probidad", por **US\$2,000.00**, CEPAT.
- Presentación de los resultados de las auditorías conjuntas entre los países miembros de la OLACEFS, a través de reuniones técnicas y seminario taller, por **US\$6,000.00**, COMTEMA.
- Conocer experiencias innovadoras para dar respuesta a las demandas de capacitación de las EFS, mediante la ejecución de pasantía, por **US\$4,200.00**, CCR.

- Unificar las competencias de los miembros del CITEC en materia de investigación, a través de cursos, seminarios o eventos similares, por **US\$15,000.00**, CITEC.
- Presentación de resultados de la primera medición conjunta del desempeño de las EFS, mediante seminario taller, por **US\$5,800.00**, CEDEIR.

En cuanto al componente “**Posicionamiento Internacional**”, se ha dispuesto una asignación de **US\$65,000.00** compuesta por las siguientes actividades:

- Participación de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva en reuniones que promuevan e impulsen el desarrollo de la OLACEFS, permitiendo fortalecer las relaciones con INTOSAI e iniciar asociaciones con otros Organismos Internacionales, por **US\$20,000.00**, Presidencia y Secretaría Ejecutiva.
- Participación en reuniones con Organismos Cooperantes de la Secretaría de Donantes de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI), a fin de presentar propuestas de financiamiento, por **US\$20,000.00**, CGF.
- Fortalecer y promover la actualización de los profesionales de las EFS, implementando manuales relacionados a temáticas relevantes que contribuyan a mejorar el programa de capacitación, por **US\$5,000.00**, Presidencia.
- Establecer, mediante el desarrollo de una consultoría, las necesidades comunes a las EFS miembros, a fin de unificar propuestas que puedan ser elegibles por los Organismos Cooperantes, por **US\$20,000.00**, CGF.

Concluido el desglose de las actividades vinculadas con el Plan Estratégico, la Mgtra. Yany E. Chávez Rivera se refirió al renglón de “**Capacitación**”, que para el presupuesto de 2011 tiene previsto una asignación por el orden de **US\$88,200.00**, desglosado de la siguiente manera: 5 cursos in situ por US\$27,000.00; 3 cursos subsedes por US\$35,200.00 y dos seminarios talleres para el diseño y desarrollo de un curso por US\$26,000.00.

Para las “**Actividades Regulares**” se destinó un gran total de **US\$113,440.00** que incluye: apoyo a la Asamblea General por US\$3,000.00; revista trimestral US\$15,000.00; gastos financieros US\$3,000.00, gastos varios por US\$5,000.00; y, apoyo a reuniones de Comités y Comisiones por un total de US\$87,440.00 que se desglosan así: **CER**, US\$7,440.00; **CITEC**, US\$12,000.00; **CCR**, US\$5,000.00; **CGF**, US\$15,000.00; **CEPAT**, US\$7,000.00; **Participación Ciudadana**, US\$12,000.00; **CTRC**, US\$15,000.00; **COMTEMA**, US\$4,000.00; **CTIC**, US\$5,000.00 y **CEDEIR**, US\$5,000.00.

En cuanto al monto asignado a la Comisión Técnica de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC), destacó que la Secretaría Ejecutiva tomó la

iniciativa de incluir esa asignación, tomando como referencia el monto mínimo asignado a los comités y comisiones, a pesar de que la propia Presidencia de esa Comisión no solicitó recurso alguno, por cuanto la EFS de Colombia estaba evaluando en ese momento, el continuar siendo miembro de la CTIC.

En lo referente al renglón “**Gastos administrativos de la Sede**” se refleja un gran monto por **US\$317,924.00** que serán cubiertos por la Contraloría General de la República de Panamá, en su calidad de Sede de la Organización. Y finalmente, en el renglón de “**Gastos por Cooperación Técnica**” se refleja un total por **US\$678,200.00** que incluye el aporte interno de la OLACEFS por US\$135,000.00 correspondiente al proyecto con el BID; así como los aportes externos por US\$543,200.00, desglosados así: Banco Mundial US\$388,200.00 y BID US\$155,000.00.

El señor Presidente sometió a la consideración de los señores Consejeros los informes presentados por la Secretaría Ejecutiva, recordándoles que la Asamblea General facultó al Consejo Directivo aprobar el presupuesto de la vigencia 2011, por lo que, los exhortó a generar un debate sobre este particular.

A continuación, concedió el uso de la palabra al C.P.C. Juan Javier Pérez Saavedra, de la Auditoría Superior de la Federación de México, quien hizo varias reflexiones sobre el problema del presupuesto. Primeramente, comentó que el hecho de una aprobación tardía del presupuesto 2011 les enseña a que ya debe trabajarse en el presupuesto del 2012, para que no se tenga que delegar e iniciar un ejercicio, sin que se tenga un presupuesto aprobado, como está ocurriendo actualmente.

En este sentido, sugirió que la Secretaría Ejecutiva tomara cartas en el asunto, a los efectos de circular con la mayor oportunidad posible un anteproyecto de presupuesto para el próximo año y se pudieran hacer los comentarios vía electrónica, para luego ser sometido a la consideración de la Asamblea General que tendrá lugar en octubre.

A este respecto, la Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS hizo uso de la palabra, para aclarar que el presupuesto fue elaborado oportunamente el año pasado y presentado en la Asamblea General Ordinaria, la cual decidió no aprobarlo, debido a que los Presidentes de Comités y Comisiones plantearon que la asignación de US\$5,000.00 era escasa para las actividades programadas. Por ello, se delegó en el Consejo Directivo que reevaluara las asignaciones y aprobara el presupuesto de la OLACEFS para la vigencia 2011.

El señor Presidente consideró oportuno recordar que el presupuesto 2011 no se está ejecutando, toda vez que la Asamblea General Ordinaria encomendó al Consejo Directivo para que aprobase el presupuesto respectivo. Acto seguido, otorgó el uso de la palabra al representante de la Auditoría Superior de la Federación de México, C.P.C. Juan Javier Pérez Saavedra, quien expresó que el

problema sería más grave, si no se está ejecutando el presupuesto cuando han transcurrido cuatro meses, por ello, reiteró su propuesta de anticiparse para el próximo ejercicio.

En otro punto, planteó una duda sobre el hecho de que al cierre del ejercicio pareciera que el presupuesto quedaría en cero disponibilidades de efectivo, lo que no sería conveniente, aún cuando se ha manifestado que el presupuesto de la OLACEFS no es para mantenerlo invertido en depósitos o valores, pero tampoco para llegar al 31 de diciembre sin recursos.

Se refirió además, a la asociación del presupuesto con el Plan Estratégico; si bien se ha hecho un esfuerzo al respecto, opinó que sería necesario darle solidez a ese presupuesto, en el sentido que los Órganos no sólo planteen sus requerimientos en términos monetarios, sino que fundamenten esa necesidad y definan cuál es el compromiso que se asume en relación con la partida presupuestal, de manera que se tenga esa vinculación con el Plan Estratégico.

De lo contrario, puntualizó que sonaría un tanto riesgoso aprobar los requerimientos, en función de lo que los propios Órganos solicitan, sin tener otros elementos de base que los sustenten. En virtud de lo anteriormente expuesto, reiteró la relevancia de que se establezcan metas para cada asignación presupuestal, pues de no darse esas metas sería difícil aprobar a ciegas un presupuesto en estas circunstancias.

A este respecto, el señor Presidente precisó que no se estaría aprobando un presupuesto a ciegas, toda vez que todos los presentes tienen una responsabilidad y como representantes de las EFS manejan las cosas con ética y pulcritud. Por otra parte, acotó que el CER presentó una iniciativa que ha sido esperada por todos los Órganos, que han expresado sus inquietudes antes las limitaciones presupuestarias que afectaban sus planes de trabajo.

En ese orden de ideas, respaldó el comentario de que la inversión del dinero que tiene la OLACEFS debe utilizarse, de lo contrario, se seguirá acumulando en un banco generando escasos intereses. La idea es abrir el camino con un presupuesto realmente democrático, para que todos los Órganos participen.

Habiendo la Secretaría Ejecutiva tomado nota de las observaciones expuestas por el representante de la Auditoría Superior de la Federación de México, el señor Presidente concedió la palabra a la Coordinadora Administrativa de la Secretaría de OLACEFS, para que diera respuesta a las inquietudes planteadas.

En cuanto a que el presupuesto va a hacer ejecutado en su totalidad, consideró importante recalcar que dentro de los rubros hay gastos que asume la Contraloría General de la República Panamá por US\$317,924.00, ingresos financieros por US\$10,188.00 y gastos que provienen también de ingresos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, lo cual absorbe una parte. Por otro lado,

a la fecha hay un efectivo en caja de US\$426,999.00, sin considerar los plazos fijos por US\$429,452.00, en tanto que, en ingresos corrientes se pretende recabar US\$166,222.00. A lo anterior, se podría sumar los plazos fijos que pueden trasladarse a efectivo en caja, en el momento que se cumpla la fecha de vencimiento en junio próximo, dando un saldo de efectivo en caja que permitiría cubrir los costos de las actividades planteadas en el presupuesto, sin que se gaste más de lo que tiene la Organización.

Siendo así, el C.P.C. Juan Javier Pérez Saavedra sugirió que no se maneje en el presupuesto exclusivamente el término “saldo de caja”, sino “saldo de disponibilidad de efectivo”, propuesta que fue acogida por la Secretaría Ejecutiva. Refiriéndose al tema de las aportaciones del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo consideró oportuno evaluar si deberían contemplarse en su totalidad en el presupuesto 2011, aún cuando los plazos de estos convenios se extienden a más de un año. Su propuesta sería que se incorporen proporcionalmente en función de cómo están programadas las actividades. Por otra parte, planteó la interrogante de si podrían considerarse como parte del presupuesto de ingresos, cuando dichos aportes estarían condicionados al cumplimiento de ciertos requisitos con estos organismos.

Sobre el particular, la Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, indicó que dentro de los presupuestos de la Organización se han incluido los aportes de los convenios externos, por eso dentro de los ingresos se incorporó el monto total de los proyectos y en la parte de los egresos, se prorratearon los montos correspondientes a las actividades a ejecutar en el 2011, de acuerdo a la programación presentada por el Comité de Capacitación Regional.

En ese sentido, el representante de la Auditoría Superior de la Federación de México señaló que habría una disparidad, ya que se está igualando el presupuesto de ingresos con el de egresos, cuando en ingresos se plantean los recursos por 36 meses ó 40 meses, según el plazo del convenio, mientras que en los egresos se habla de una parte proporcional.

A solicitud, el señor Presidente concedió el uso de la palabra a la Licenciada Rocío Aguilar Montoya, Contralora General de la República de Costa Rica, quien compartió algunos consejos en varios temas. Como una primera recomendación propuso que de la Secretaría Ejecutiva se establezcan una serie de lineamientos de carácter general sobre los gastos que pueden hacerse o no por parte de las Comisiones y Comités, para evitar que simplemente cada uno decida qué gastos incluir. Esta sería una recomendación de cómo se pueden efectuar esos gastos, lo cual podría servir no sólo para las aprobaciones, sino en el futuro a las Comisiones y Comités sobre qué es lo que pueden plantear.

En lo referido a la aprobación del presupuesto para el 2011, comentó que efectivamente se había delegado su aprobación en el Consejo Directivo, para lo cual ya se hizo un trabajo de reelaboración del anteproyecto.

El tercer punto al que se refirió fue el presupuesto. Expresó que la Secretaría dispone de toda la información para que se pueda tomar una decisión respecto al presupuesto, lo que hace falta es cuestión de forma en la presentación. Además, de las actividades se debería de forma muy concreta detallar cuáles son los objetivos generales, cuáles van a ser los renglones de gastos y qué es lo que se pretende lograr, para estar seguros que hay una perfecta concordancia entre las metas de la Organización y los objetivos a plantear en un determinado año. También, sugirió que cuando se plantee el presupuesto se vea la ejecución presupuestaria del año en curso.

En otro orden de ideas, sugirió que la Organización debería ir pensando en contar con un presupuesto plurianual, sobre todo porque hoy día se dispone de recursos que serán ejecutados en más de un año y además, para ver el trabajo de las Comisiones y Comités mas allá del año calendario correspondiente, con el propósito de asegurarse que si una Comisión o Comité empieza a trabajar en un año, no quede el año siguiente truncado en sus objetivos.

Por otra parte, mencionó que sería muy importante evaluar las diferentes actividades propuestas, para que en el caso que las Comisiones y/o Comités estén trabajando en una determinada actividad en común, puedan unirse esfuerzos y ver cómo eventualmente se pueden complementar para así evitar duplicidades. Finalmente, acotó que estas serían algunas recomendaciones de carácter general, que ayudarían muchísimo a la toma de decisiones de los diferentes órganos de la OLACEFS.

El señor Presidente agradeció a la titular de la Contraloría General de la República de Costa Rica por sus valiosos comentarios, a la vez que, solicitó a la Secretaría Ejecutiva explicar en mayor detalle lo concerniente a la elaboración del presupuesto, a los efectos de un mejor entendimiento por parte de los señores Consejeros.

En uso de la palabra, la señora Secretaria Ejecutiva consideró pertinente aclarar que cada cifra incluida en el presupuesto estuvo sujeta a una revisión exhaustiva; con cada Comisión y Comité, la Secretaría Ejecutiva evaluó cuáles eran sus proyecciones, qué estaba solicitando y se determinó si el valor presentado era razonable. Precisó que la Secretaría Ejecutiva contaba con toda la documentación que sustentaba los requerimientos planteados en el presupuesto, la cual estaba también disponible en la página Web de la OLACEFS.

A este respecto, el representante de la Auditoría Superior de la Federación de México, C.P.C. Juan Javier Pérez Saavedra consideró innecesario conocer en detalle todo el proceso de elaboración del presupuesto, pues no se ha cuestionado en ningún momento que el proceso no haya sido concienzudo y satisfactorio, lo que se ha planteado es nada más necesidades de información, que en el caso particular, se podría satisfacer en dos formas, antes en el proceso de aprobación

que en este caso ya es tardío y obviamente, se debe proceder a la aprobación del presupuesto y después, en el proceso de ejecución.

En el proceso de ejecución, opinó que la mejor información que se podría tener sería, a través de una auditoría de rendimiento. En ese orden de ideas, planteó que la función de la auditoría externa de la OLACEFS, además del dictamen a los estados financieros debiera abarcar la revisión del cumplimiento de metas y objetivos señalados en el Plan Estratégico o bien en los planes de trabajo de cada una de las Comisiones y Comités.

Acotó que la Organización debe evolucionar en el alcance de su auditoría, como en efecto lo han hecho las EFS y no concretarse a la auditoría financiera, sino a la de desempeño, de manera tal que la auditoría externa también retroalimente con una opinión al menos sobre cumplimiento de metas y objetivos. Sobre este particular, el señor Presidente le pareció excelente la idea planteada, pues se estaría hablando de una auditoría de gestión.

Seguidamente, otorgó el uso de la palabra a la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Lcda. Rocío Aguilar Montoya, quien consideró oportuno aclarar que su comentario iba dirigido a la forma de cómo se presenta el presupuesto para la aprobación y toma de decisiones. Indicó que la idea no es presentar todo el detalle, sino cómo hacer más ejecutivo el proceso para facilitar la toma de decisiones en estas reuniones de Consejo Directivo; precisó que no hay la menor duda de que falte hacer el trabajo de investigación y hay la seguridad de que la Secretaría Ejecutiva realizó un trabajo minucioso.

A continuación, el señor Presidente invitó al Licenciado Basilio Jáuregui, representante de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, para que expresara su opinión sobre este importante tema, quien en uso de la palabra hizo un recuento de cómo surge la asignación de los US\$5,000.00 para los Comités y Comisiones.

Si bien el tema es mucho más amplio porque se habla del presupuesto total de la OLACEFS, destacó que se ha hecho un esfuerzo para vincular los presupuestos de los Comités y Comisiones con las metas estratégicas. Por lo que, en ese sentido estaría bastante claro lo que es el presupuesto, quizás en algunos casos no se tuvo tiempo de revisar en detalle, pero desde el punto de vista del CER comentó que no habría nada más que agregar con relación a esto.

En respuesta a la duda planteada por el representante de la Auditoría Superior de la Federación de México, en relación a los aportes del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, la Mgtra. Yany E. Chávez Rivera, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de OLACEFS aclaró que, el financiamiento está desglosado para lo que quedó pendiente en el 2010 y lo que se va a ejecutar en el 2011, habiendo sido prorrateado tanto en ingresos como en gastos.

Habiendo sido ampliamente discutido este tema, el señor Presidente indicó que la Secretaría Ejecutiva acogería todas las propuestas, inquietudes y observaciones presentadas, por lo que, sometió a consideración de los señores Consejeros dicho temas, adoptándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO 877/04/2011

Aprobar el presupuesto para la vigencia 2011 de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), presentado por la Secretaría Ejecutiva.

8. PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

Para la presentación de este punto, la señora Secretaria Ejecutiva solicitó la venia a fin de conferir la palabra a la Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, Mgtra. Yany E. Chávez Rivera.

8.1 Estados Financieros.

El primer estado financiero presentado fue el Balance General al 31 de diciembre de 2010, el cual se mostró comparativo con el 2009, gracias a las subsanaciones que con apoyo de la auditoría externa de la EFS de Costa Rica, la Secretaría Ejecutiva pudo depurar. Según se aprecia en este estado financiero, el saldo en efectivo refleja un monto por US\$426,999.00; en plazo fijo hay dos cuentas, una por US\$94,406.00 y otra, por US\$335,046.00, con fecha de vencimiento al 30 de junio de 2011, pudiendo ser activados nuevamente por otros seis meses más.

Las cuentas por cobrar totalizaron US\$89,907.00, las cuales se detallarían en el informe de antigüedad. Durante el año 2010 el saldo de la cuenta de estimación para cuentas incobrables disminuyó en US\$372,974.00, debido a que con base en el Acuerdos 855/10/2010, 857/10/2010 y 859/10/2010 se le dio de baja a las cuentas de aquellos miembros que en los últimos años no habían realizado pagos y no mostraron interés en continuar dentro de la Organización, hubo rebajas por pagos recibidos de varios miembros y la eliminación de las cuentas de los Tribunales de Cuentas de España y de Portugal.

Por otra parte, se aumentó la estimación por US\$19,000.00 debido a las cuentas que mantienen las EFS de Bolivia y Belice; esta es una recomendación de los auditores internos, ya que estas dos EFS tienen una morosidad de dos años consecutivos, por lo tanto, se propuso establecer la provisión de cuentas incobrables. A este respecto, la Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva consideró importante mencionar que se remitieron las comunicaciones respectivas, por medio de las cuales se les indicó que disponían de un plazo de 60 días para pronunciarse en cuanto a esta deuda.

En el caso de la Auditoría General de Belice destacó que los dos años adeudados corresponden al período que tienen de ser miembros de la OLACEFS; según los estatutos *“las instituciones admitidas deberán dar estricto cumplimiento a las disposiciones del Artículo 74º del Reglamento de la Carta Constitutiva. Si transcurrido un año del plazo previsto en el citado artículo, no cubre su aporte, se tendrá por revocada su admisión”*. Por lo anteriormente expuesto, señaló que la Secretaría Ejecutiva esperará el plazo de 60 días, en el caso de no haber respuesta, aplicará lo que establece la Carta Constitutiva.

El renglón de intereses por cobrar refleja un monto por US\$1,861.00; en activo corriente, el renglón de inmueble, maquinaria y equipo presenta una depreciación total que corresponde a un servidor que, según los técnicos informáticos de la EFS de Panamá ya no funciona para esos fines, no obstante, puede ser utilizado como una computadora, por lo tanto, no se recomienda su descarte.

En las cuentas de orden, se muestra el aporte de la Sede por US\$321,469.00; no se cuentan con pasivos. El monto de US\$129,541.00 corresponde a la reclasificación realizada de la cuenta de Capital a la cuenta de Excedentes Acumulados, para corregir errores existentes en los registros contables correspondientes a periodos anteriores al 2009.

El monto de US\$ -3,445.00 en la cuenta Capital corresponde a ajuste de disminución del año y la suma de US\$ -46,929.00 en la cuenta de “Excedentes Acumulados” está compuesto por el ajuste a los ingresos (disminución) por US\$17,745.00 de cuentas cobradas (a TCE Minas Gerais US\$6,345.00, TCE Santa Catarina US\$5,400.00 y Cámara de Cuentas de República Dominicana US\$6,000.00) de años anteriores al 2009, el ajuste (disminución) de estimación para cuentas incobrables del año 2009 por US\$66,555.00 y el ajuste (aumento) por US\$1,881.00 correspondiente a los intereses del año 2008, que habían sido registrados como ingresos del año 2009.

Este trabajo de reclasificaciones y ajustes que se dieron fue el resultado de un trabajo conjunto entre la Contraloría General de la República de Panamá, la Contraloría General de la República de Costa Rica, en su calidad de Auditor Externo y la auditoría interna de la Sede de la Organización. Luego de los ajustes realizados, la cuenta de patrimonio al 31 de diciembre de 2010 fue subsanada arrojando un saldo final por US\$878,819.00.

Con relación al Estado de Resultados, destacó que en el ejercicio 2010 se recibieron aportes de los miembros por US\$185,955.00, también se generaron ingresos sobre inversiones por US\$9,503.00 dando un total de ingresos de US\$195,458.00. Por su parte, los gastos de operación, administrativos y financieros ascendieron a US\$136,420.00 dando un resultado del periodo 2010 por US\$50,038.00.

En cuanto al Estado de Flujo de Efectivo, se refirió a las actividades de operación, conformadas por la cobranza a los países miembros US\$172,255.00, menos pagos a proveedores que corresponde a todos los gastos generados US\$115,096.00 y otros pagos de efectivo relativos a la actividad por US\$2,324.00, dando un aumento en efectivo proveniente de actividades de operación de US\$54,835.00; no hay actividades de inversión siendo el aumento neto del efectivo por US\$54,835.00, saldo del efectivo al inicio del ejercicio US\$372,164.00 y saldo de efectivo al final del ejercicio por US\$426,999.00.

El Estado de Cambio en el Patrimonio muestra los resultados del patrimonio neto, luego del efecto por reestructuración de los estados financieros reflejando una utilidad neta del año 2010 por US\$59,038.00.

Con respecto a la Conciliación del Resultado Neto con el Efectivo de las Actividades de Operación, se aprecia un ajuste al resultado del ejercicio por una disminución de US\$6,903.00 y se dieron cambios netos en el activo, pasivo y patrimonio de US\$2,700.00 que corresponden a disminución neta de cuentas por cobrar miembros y el ajuste Capital por Reclasificación a Excedente Acumulado de los US\$129,541.00, lo que da un aumento neto del efectivo en el periodo por US\$54,835.00.

8.2 Informe de Antigüedad.

a. Estimación de Cuentas Incobrables al 2005.

Seguidamente, la Secretaría Ejecutiva procedió a dar cuenta del Informe de Antigüedad al 31 de diciembre de 2010, el cual refleja un saldo de US\$89,907.00 que correspondía a las cuotas adeudadas de tres miembros activos, cuatro afiliados y un observador permanente. Los miembros activos incluyen a: Bolivia por US\$13,000.00, Belice US\$6,000.00 y la Cámara de Cuentas de República Dominicana por US\$3,000.00 que, posteriormente a la fecha de elaboración de este informe, canceló su cuota correspondiente al 2010.

En cuanto a los miembros afiliados, el Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais mantiene un saldo al 2005 por US\$34,800.00, mientras que las cuotas de los siguientes años han sido canceladas; el Tribunal de Cuentas del Estado de Bahía se encuentra en igual condición con una deuda acumulada del 2005 por US\$2,700.00; el Tribunal de Cuentas del Estado de Santa Catarina mantiene una deuda por US\$5,400.00 y el Tribunal de Cuentas del Estado de Acre adeuda la cuota del 2010 por US\$2,700.00. Por su parte, ATRICON mantiene una deuda de US\$10,200.00 que corresponde a años anteriores al 2005.

A los efectos de balancear el informe de antigüedad, se incluyó dentro de otras cuentas por cobrar, un reintegro del Banco Mundial que al 31 de diciembre se adeudaba, pero que ya fue cancelado.

Al término de su presentación, la Mgtra. Yany E. Chávez Rivera dio lectura a la recomendación presentada por la auditoría externa en su Carta de Gerencia respecto a este tema en particular, que a los efectos señala:

“Presentar a consideración del Consejo Directivo de la Organización el caso de las EFS que adeudan a la Organización sumas incluidas en la estimación para cuentas incobrables desde el año 2005, con el fin de que se establezca en definitiva la situación de cada una de las cuentas, y se presente a la próxima Asamblea General una moción para que se faculte a la Secretaría Ejecutiva, para que ejecute las acciones que correspondan conforme a las regulaciones de la Organización para ajustar los registros contables de resultar pertinente”.

Sobre este particular, precisó que la Secretaría Ejecutiva ha realizado diversas gestiones con los miembros que se encuentran en esta situación, sin embargo, no se ha logrado recuperación alguna, debido a que no existen las facturas que sustentan esas deudas. Agregó que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en octubre de 2010 en Quito, la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela propuso realizar un último intento de acercamiento, a través del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, sin que a la fecha se haya obtenido una respuesta.

En uso de la palabra, el Ministro Joao Augusto Nardes Ribeiro, representante del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, informó que él habló con el Presidente de ATRICON, para saber cómo estaba la situación de estos Tribunales de Cuentas, indicándosele que se había enviado una comunicación al Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais, sin que se hubiera obtenido una respuesta.

Acotó que el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) cumplió con su compromiso al establecer el contacto y hacer una presión para que la situación pudiera resolverse, no obstante, precisó que cada Tribunal de Cuentas es independiente, por lo que, el TCU no puede responder por los actos de éstos. Al respecto, el señor Presidente agradeció al Ministro Nardes por la gestión realizada.

Acto seguido, la Mgtra. Yany E. Chávez Rivera aclaró que la Secretaría Ejecutiva no recibió esa comunicación, sin embargo, sí sostuvo una conversación telefónica con el Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais, quienes tenían la intención de, por lo menos, llegar a un arreglo de pago, pero solicitaban las facturas que sustentaban esa deuda por US\$34,800.00. A pesar de muchos intentos por ubicar esa documentación, precisó que la Secretaría Ejecutiva sólo encontró un registro contable que, para los efectos no es suficiente.

En uso de la palabra, el señor Contralor General de la República del Perú, C.P.C. Fuad Khoury Zarzar sugirió que se adopte el procedimiento habitual para una cuenta de dudosa incobrabilidad, en este caso, que se incluya como una cuenta por cobrar.

A continuación, el señor Presidente solicitó la opinión de la auditoría externa sobre este informe de antigüedad, haciendo uso de la palabra el Licenciado Arnoldo Sanabria, de la Contraloría General de la República de Costa Rica.

Sobre el informe en cuestión, señaló que la auditoría recomendó a la Secretaría Ejecutiva, en el caso de aquellos miembros activos que adeudaban un par de años que debía aplicarse lo dispuesto en el Reglamento sobre Aporte Económico de sus Miembros y la Morosidad del Pago, pues para efectos de auditoría se consideraba que la EFS que al 31 de diciembre del año en curso no hubiese pagado, ya esa cuenta tenía alguna probabilidad de no cobrarse.

Eso se consolida con mayor razón cuando en el caso de las EFS de Belice y Bolivia pasa un par de años, no hacen frente a la deuda, por tanto, en ese caso está más que confirmada la incertidumbre que se tenía sobre todo cuando la Secretaría Ejecutiva les remite notas haciéndoles el llamado y no las atienden.

En vista de esta situación, la auditoría recomienda que ya estas entidades que tienen al menos dos años se provisione el 100% y que, dentro del manual de contabilidad que está siendo desarrollado por la Secretaría Ejecutiva, se defina claramente las políticas contables tomando en cuenta lo que establece a estos efectos el Reglamento sobre Aporte Económico de sus Miembros y la Morosidad del Pago.

Con respecto a las cuentas incobrables de más de cinco años, señaló que algunos miembros no han dado respuesta a los llamados de la Secretaría Ejecutiva, mientras que otros, si bien adeudan saldos acumulados al 2005 han venido cumpliendo a cabalidad con el pago de sus cuotas desde el 2006 hacia adelante. Eso implica que ante la imposibilidad de la Secretaría Ejecutiva de no disponer de facturas antes del 2009, pues lo que se llevaba era un simple registro contable, no tiene los documentos que sustentan esas deudas, siendo difícil el cobro a estos miembros que requieren de una factura para sustentar ese desembolso.

Frente a lo planteado, el Consejo Directivo tendría que valorar, qué tanto se seguirá insistiendo y si se continúan presentando esas deudas que, al final pueden no llevar a un cobro, aunado a un desgaste de la Secretaría Ejecutiva y de los propios miembros.

Por su parte, la Licenciada Rocío Aguilar Montoya, Contralora General de la República de Costa Rica, acotó que este es un tema de política; para el caso de esas cuentas que tienen una antigüedad de cinco años o más, la propuesta sería básicamente darles de baja, dada la imposibilidad primero, de que ya se han efectuado varias gestiones para su cobro y segundo, no existe un documento idóneo para presentarla a esas instituciones, a los efectos que procedan a su cancelación. Si en el futuro por alguna razón desean cancelar, por supuesto se incorporarían los ingresos, pero de la opinión que sería mejor limpiar una situación

de éstas y no seguir con esas cuentas que no parece pertinente se mantengan, por lo tanto, su recomendación sería darles la baja correspondiente.

En uso de la palabra, el Auditor Superior de la Federación de México, C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez consultó si los saldos de estos adeudos se han incrementado o se quedaron estáticos desde hace años. Y con relación al informe de antigüedad de cinco años y más, solicitó separar lo que corresponde a los miembros afiliados de los miembros activos, particularmente el caso de la Auditoría General de Belice.

Al respecto, la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya puso como ejemplo el caso de ATRICON, que se encuentra al día en las deudas subsiguientes en la de más de cinco años, pero tiene un saldo acumulado que en su oportunidad no se cobró. Igual situación presentan los miembros afiliados, como es el caso de los Tribunales de Cuentas del Brasil (Minas Gerais, Bahía, Santa Catarina y Acre), que han pagado sus cuotas, pero mantienen un saldo acumulativo al 2005.

En ese orden de ideas, el señor Auditor Superior de la Federación de México, C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez coincidió con la propuesta que se hace de plantear la cancelación de los saldos acumulados, pero separando lo que corresponde a los miembros activos.

Particularmente, en el caso de la EFS de Belice se comprometió en investigar cómo está su situación en la INTOSAI, toda vez que no sería congruente que se le diera de baja de la OLACEFS, cuando sigue en INTOSAI o CAROSAI. Recordó que durante la reunión que se llevó a cabo en Viena, Austria el año pasado, quienes estuvieron presentes pudieron conocer cuál es la situación que tiene Belice, no tiene ingresos, no tiene para hacer las auditorías, por tanto, habría que evaluar si en esa condición se le va a dar de baja así nada más.

Sobre este particular, la Licenciada Rocío Aguilar Montoya, Contralora General de la República de Costa Rica, consideró conveniente aclarar que los casos a los cuales se refirió corresponden a aquellos miembros que tienen cuentas de más de cinco años, excluyendo a las EFS de Bolivia, Belice y República Dominicana que tienen pendientes uno o dos años, en esos casos, lo que se hace es la provisión correspondiente y habrá que ver cuál es la evolución de cada uno de esos países para luego tomar una decisión al respecto.

Concluido el debate sobre este tema, el señor Presidente sometió a la consideración del Consejo Directivo la recomendación presentada por la auditoría externa, tomándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO 878/04/2011

Acoger la recomendación presentada por la Contraloría General de la República de Costa Rica, Auditor Principal de la OLACEFS, a los efectos que

en el caso de las EFS que adeudan a la Organización sumas incluidas en la estimación para cuentas incobrables desde el año 2005, se establezca en definitiva la situación de cada una de las cuentas, y se presente a la próxima Asamblea General Ordinaria una moción para que se faculte a la Secretaría Ejecutiva, a fin que ejecute las acciones que correspondan conforme a las regulaciones de la Organización para ajustar los registros contables de resultar pertinente.

8.3 Ejecución del Presupuesto 2010.

Los ingresos para el ejercicio 2010 ascendían a US\$1,482,265.00, ejecutándose un 58% equivalente a US\$864,753.00. De \$550,300.00 provenientes de los aportes de los miembros se obtuvieron ingresos por US\$539,509.00, es decir un 98%; en cuanto al aporte de la Sede, la Contraloría General de la República de Panamá superó con creces lo que se tenía estimado aportando un 47% más de lo que estaba planificado, mientras que, en los ingresos por cooperación técnica solamente se cumplió con un 8% de lo presupuestado.

La Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva hizo mucho énfasis en cuanto a los gastos, pues de US\$1,482,265.00 presupuestado sólo se ejecutó un 33%, es decir US\$492,166.00 de los cuales la Sede de la Organización aportó US\$321,469.00.

De acuerdo al desglose en el renglón de gastos aplicados a subprogramas por US\$266,300.00 se logró ejecutar US\$89,911.00, es decir un 34%. Dentro de ese porcentaje, el componente de capacitación sólo aportó un 10%, es decir US\$19,578.00 de los US\$188,300.00 que se tenía planificado. A este respecto, la Mgtra. Yany E. Chávez Rivera manifestó que la Secretaría Ejecutiva realizó un análisis en cuanto a la baja ejecución de la capacitación en la OLACEFS, por lo que al término de esta presentación, la señora Secretaria Ejecutiva procedería a presentar los resultados y conclusiones de ese análisis.

Los gastos financieros se incrementaron en un 10%, al recibirse más ingresos se generaron más transferencias bancarias; en los gastos administrativos solamente se ejecutó un 22%, es en este renglón en el que los Presidentes de Comités y Comisiones solicitaron reevaluar los aportes otorgados, puesto que la asignación de US\$5,000.00 no alcanzaba para cubrir los costos de sus actividades.

Habiendo concluida la presentación de la ejecución presupuestaria, la señora Secretaría Ejecutiva procedió a dar lectura de las conclusiones y recomendaciones surgidas como resultado del análisis sobre las posibles causas que han incidido en la limitada participación de las EFS miembros en las actividades de capacitación:

1. *“Para cualquier EFS resulta sumamente costoso la movilización de, por lo menos, un funcionario para participar en las capacitaciones de Organización.*

2. *De acuerdo al Reglamento para los Cursos Subsedes e In situ de la OLACEFS, en su numeral 3 denominado "Del Financiamiento de los cursos subsedes", se establece que la Organización contribuirá con una subvención de apoyo de 50 dólares diarios para los participantes de los países extranjeros a la sede del curso". Dicho monto será asignado de la manera siguiente:*

Miembros Activos: 100% que equivale a 50 dólares

Miembros Afiliados y Adherentes: 90% que equivale a 45 dólares

Miembros Observador Permanente: 60% que equivale a 30 dólares

3. *Este apoyo que ofrece la OLACEFS a las EFS es insuficiente, si lo comparamos con los actuales momentos de crisis financiera a los que se enfrentan todos nuestros países.*
4. *A la fecha, la OLACEFS cuenta con recursos financieros suficientes para apoyar significativamente a sus EFS miembros, a fin de que las mismas tengan la oportunidad de participar más activamente y que, dicho apoyo represente un beneficio adicional por ser parte de la Organización.*
5. *Una de las atribuciones de la OLACEFS es orientar, organizar y realizar cursos de adiestramiento, seminarios, entre otros, para los miembros de la Organización, por lo cual la ejecución del plan de capacitación diseñado por el CCR, debe constituirse en uno de los principales pilares de nuestra Organización; respaldado, apoyado y fortalecido por la mayor cantidad de los miembros.*

Por lo antes expuesto, para esta Secretaría Ejecutiva resulta pertinente presentar a consideración de este Consejo Directivo, que instruya al Comité Especial de la Carta Constitutiva y Reglamentos, la revisión de los montos establecidos en la subvención de apoyo que señala el Reglamento para los Cursos Subsedes e In situ de la OLACEFS, ya que creemos que al dar mayor apoyo financiero a las EFS, incentivamos la participación e incrementamos los beneficios que ofrece el estar asociado a esta Organización".

En esa línea de ideas, el señor Presidente comentó que la Presidencia con su equipo de trabajo tratará de estar mucho más cerca de los Comités y Comisiones, para elevar el nivel de ejecución de los planes de trabajo y presupuestos, de ahí su interés en participar de las actividades que realicen estos órganos. Puntualizó que esta sería una manera para tener una mejor ejecución del plan.

El Licenciado Basilio Jáuregui, representante de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, en uso de la palabra expresó su acuerdo con lo planteado por la Secretaría Ejecutiva, sin embargo, precisó que al ver la ejecución presupuestaria puede percatarse que el grueso de la falta de la ejecución no está en los cursos que se dejaron de dictar, sino en los que se dejaron de diseñar y desarrollar, por lo que, pareciera que también es importante revisar un poco los cursos que está dictando la OLACEFS, para ver si realmente llenan las necesidades de las EFS, porque posiblemente otro factor pudiera ser que los cursos dictados actualmente fueron tomados y dejaron de ser pertinentes, por lo que convendría analizar este punto.

Por su parte, el señor Luciano Dos Santos Danni del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, destacó que en la reunión que sostuvo el Comité de Capacitación Regional, en la ciudad de Lima, Perú, se obtuvieron grandes avances con el cambio de estrategias para la capacitación. Ahora se trata de implementar una visión de capacitación más allá de la ejecución de cursos sueltos ofrecidos, incorporando por ejemplo, las auditorías conjuntas; la Presidencia del CCR, a cargo de la EFS de Perú hará una nueva encuesta.

Consideró que hay una oportunidad de realmente cambiar la visión de lo que es la capacitación en términos regionales. Con el apoyo de la GIZ se han logrado identificar acciones y se cuenta con un Plan Estratégico que permitirá avances significativos en esta materia, por lo que se encuentra muy optimista por estos resultados.

El señor Presidente recordó que la GIZ apoyará a OLACEFS para un diseño de un nuevo sistema de capacitación. Por otra parte, la Presidencia trabaja también con su equipo en cuatro nuevos cursos que esperan concretar y entregarlos para que sean analizados.

Luego de estas explicaciones, el señor Presidente sometió a consideración de los señores Consejeros los informes financieros presentados por la Secretaría Ejecutiva, aprobándose los acuerdos siguientes:

ACUERDO 879/10/2010

Expresarse favorablemente sobre los estados financieros de la OLACEFS al 31 de diciembre de 2010, presentados por la Secretaría Ejecutiva.

ACUERDO 880/04/2011

Opinar favorablemente sobre el informe de la ejecución presupuestaria de la OLACEFS al 31 de diciembre de 2010, que rinde la Secretaría Ejecutiva.

9. DICTAMEN DEL AUDITOR DE LA OLACEFS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

A continuación, el señor Presidente solicitó a la señora Secretaria Ejecutiva pasar al siguiente punto del Orden del Día, para lo cual se otorgó la palabra a la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya, en su condición de Auditora Principal de la OLACEFS.

Antes de la lectura del dictamen sobre los estados financieros de la OLACEFS, la señora Contralora General consideró oportuno dar un sincero reconocimiento y a la vez, agradecimiento a la Contralora General de la República de Panamá, Licenciada Gioconda Torres de Bianchini y a todo su equipo, por la comprensión que tuvieron todo el tiempo para atender todas las recomendaciones planteadas por la auditoría. Expresó que realmente valió la pena todo el esfuerzo; la Organización debería sentir también un profundo orgullo, de que cuando algunas

cosas no están operando de la mejor forma se toman decisiones que muchas veces se convierten en decisiones complejas, pero que hace que efectivamente los valores de una Organización como ésta realmente queden en alto.

De inmediato, procedió a dar lectura al dictamen de los estados financieros de la OLACEFS al 31 de diciembre de 2010, en los siguientes términos:

“Introducción

Hemos efectuado nuestra auditoría sobre los estados financieros adjuntos de la OLACEFS, los cuales comprenden el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2010 y los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de esos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión de Auditoría

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) al 31 de diciembre del 2010, y su desempeño financiero por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos de énfasis

En nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y por el año terminado en esa fecha, no pudimos satisfacer de la razonabilidad del saldo de la cuenta de Capital, debido a que en nuestra auditoría no obtuvimos evidencia suficiente y competente acerca del reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar de membresías a miembros y su efecto sobre los saldos de capital, cuyo monto al 31 de diciembre de 2009 ascendía a US\$129,541.00 dólares. Como parte de los procedimientos de auditoría desarrollados en la auditoría de los estados financieros del año 2010, se efectuó la revisión de la documentación de soporte y la naturaleza de las transacciones que conformaban dicho monto y los asientos contables que se confeccionaron para reclasificar ese monto al saldo patrimonial de excedentes acumulados.

Tal y como se describe en la nota 15 a los estados financieros, la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS ha procedido a reclasificar en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, la suma de US\$129,541.00 de la cuenta de Capital a la de Excedentes Acumulados, para corregir errores que existían en los registros contables correspondientes a periodos anteriores al 2009.

Restricción sobre distribución o uso del informe de los auditores independientes

Esta opinión de los auditores independientes es para información de la Asamblea General y de la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS.

15 de abril de 2011”.

A continuación, hizo uso de la palabra el Licenciado Arnoldo Sanabria de la Contraloría General de la República de Costa Rica, quien se refirió a los estados financieros auditados, al énfasis del dictamen y a las recomendaciones de la Carta de Gerencia. En relación con los estados financieros auditados, señaló que éstos coinciden plenamente con los presentados por la Secretaría Ejecutiva.

Con respecto al énfasis del dictamen destacó que en el 2009 cuando se presentó el dictamen con salvedad, se hizo en el sentido de que había US\$129,541.00 que no les había satisfecho sobre su origen y naturaleza. En el curso de la auditoría del 2010 se pudo evaluar y revisar la documentación que la Secretaría Ejecutiva elaboró en relación con el análisis de esa diferencia y en ese sentido, se procedió a hacer un asiento de reclasificación en el 2009 para trasladar esa suma a la cuenta de Excedentes Acumulados, dado que esa suma correspondía a transacciones que fueron ejecutadas antes del 2002, fecha en que la Secretaría Ejecutiva fue asumida por la EFS de Panamá y en algunos errores contables que se habían dado del 2003 al 2008.

Por tal razón y dada la imposibilidad de ir hacia atrás reestructurando todos los estados financieros que fueron inclusive aprobados por las Asambleas, se propuso una reestructuración del capital en el Estado de Cambio de Patrimonio, para poder de esa manera mostrarle a los miembros cómo esa línea de capital pasa de US\$129,541.00 a cero dólares.

De acuerdo con la normativa contable cuando un error se debe a transacciones de años anteriores, no se puede cargar en el periodo actual, lo recomendable es reestructurar el estado financiero más próximo hacia el cual pueda llevarse para hacer comparativa la información. De esa manera, puede apreciarse en el Estado de Cambios en el Patrimonio, donde se habla del efecto de la reestructuración de los estados financieros al 2008, es decir, que si en ese año se hubiera clarificado esa situación, los estados financieros hubieran sido presentados en el total de Capital. El Estado de Cambio en el Patrimonio lo que muestra es cómo se movieron esos US\$129,541.00 del 2009 al 2010, siendo éste el aspecto de mayor relevancia de la auditoría.

Por otra parte, consideró pertinente con respecto a lo comentado sobre GATTACA, S.A., que en la Carta de Representaciones de la Secretaría Ejecutiva se amplíe el punto 12, incluyendo la situación planteada. Si bien el monto de la diferencia es un monto que a luz de la materialidad no es un aspecto para efectos de hacer ningún tipo de salvedad, ni excepción, la auditoría se mantendría en su opinión, pero solicitó que se hiciera esa aclaración en dicho documento, en cuyo caso además, tendría que reflejarse en una nota a los estados financieros en el período 2011.

Seguidamente, se refirió en forma breve a los aspectos contenidos en la Carta de Gerencia, la cual describe básicamente algunas situaciones de control que a la luz del criterio en el trabajo que realizó la auditoría es importante que se tomen en consideración y que se cursen las acciones correctivas pertinentes. Asimismo, destacó que en relación con las recomendaciones efectuadas en el 2009, algunas no se han cumplido en su totalidad, pero aclaró que son parte del proceso de la elaboración del manual contable y de los análisis que se están haciendo, para efectos en la toma de decisiones para el futuro.

La primera recomendación se refiere al procedimiento de registro para los gastos anticipados. De acuerdo con la técnica contable y en base a lo dispuesto en la normativa de la OLACEFS, los adelantos o anticipos que se hagan para viáticos deben de registrarse en la cuenta que para tal efecto existe en el manual de cuentas y posteriormente, cuando se cumpla el cometido de la misión a la que se designe a la persona deberá presentar el documento "rendición de cuentas", con el cual entonces el beneficiario deja constancia que cumplió con la misión que se le encargó.

En la actualidad, la Secretaría Ejecutiva está registrando esos gastos directamente a la cuenta de gastos. Preciso que, aún cuando el monto que se está manejando

no es un considerable como para efectos de dar una opinión distinta, sí es importante que se considere, sobre todo si se está pensando en que en el futuro se van a incrementar las subvenciones que se les da a los participantes en cursos y otras actividades.

La segunda recomendación hace alusión a las cuentas por cobrar. La sugerencia es que se definan claramente las políticas sobre esta materia en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables y se incorpore además, todo lo que establece el Reglamento sobre Aporte Económico de sus Miembros y la Morosidad del Pago.

Por otro lado, deben revisarse los montos que pagan los miembros afiliados, puesto que desde hace varios años se les viene cobrando una suma fija de US\$2,700.00, cuando la normativa establece “un porcentaje del monto que les correspondería a los miembros activos en el nivel del presupuesto que les corresponda”.

Sobre este particular, mencionó que en la auditoría del 2009 se recalcó este tema, habiéndose consignado en la Carta de Gerencia, con la perspectiva de que se contaría con el acuerdo donde se tomó esa disposición. A la fecha, la Secretaría Ejecutiva no ha podido suministrar esa documentación, pero ha informado que dio instrucciones a sus técnicos para que procedan a su búsqueda.

Finalmente, la tercera recomendación tiene que ver con los comprobantes o justificantes de pagos. A este respecto, indicó que en la auditoría del 2009 se recomendó que a todos los documentos justificantes de comprobantes de los pagos, se les colocara un sello con información sobre “pagados con cheque” y la “fecha en que se pagó”, siendo parcialmente atendida esta recomendación. En este sentido, la sugerencia es que se le consignen a todos los documentos que se giren para hacer pagos; la idea es garantizar que los documentos no pueden o no van a ser utilizados por error en alguna cancelación posterior.

Al término de su exposición informó además, que adjunto a la documentación entregada se anexó un detalle con las recomendaciones cursadas en el 2009, que aún están pendientes de cumplimiento, agregándose una columna sobre el avance encontrado en la visita realizada en Panamá, en marzo pasado.

En uso de la palabra, la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya, retomó la recomendación realizada por el señor Juan Javier Pérez Saavedra de la Auditoría Superior de la Federación de México, respecto al alcance de la auditoría e indicó que, en el caso de acogerse esa propuesta, convendría considerarlo en las reformas a la Carta Constitutiva.

Por otra parte, reiteró lo del monto de US\$2,700.00 que se cobra a los miembros afiliados; pareciera que en algún momento la Asamblea General o el Consejo Directivo definió un monto que quedó fijo en esa cifra, por lo que, precisó que sería

importante definir cómo se va a proceder sobre este tema, en el caso de que no aparezca consignado en ninguna Asamblea y/o Consejo Directivo.

Al término de esta exposición, el señor Presidente felicitó a los auditores externos por la seriedad y rigurosidad con la que efectuaron la auditoría de los años 2009 y 2010. Acotó que esto los hace sentir bien a todos. Asimismo, felicitó a la Secretaría Ejecutiva por acoger las observaciones de la auditoría y emprender el esfuerzo para perfeccionar la gestión. Sin duda alguna todo esto beneficia la seguridad de los Órganos de la OLACEFS, da tranquilidad a los miembros y mejora la imagen institucional. Reiteradamente, el señor Presidente agradeció a la Licenciada Rocío Aguilar Montoya y a la Licenciada Gioconda Torres de Bianchini por el excelente trabajo, instándolas a seguir haciéndolo en el futuro.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Auditor Superior de la Federación de México, C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, quien se unió a las felicitaciones tanto para la Secretaría Ejecutiva como para la Auditoría Externa.

En otro orden de ideas, se refirió a dos consideraciones respecto al dictamen. La primera, en relación a que está dirigido a la Secretaría Ejecutiva y consideró que debería ser a la Asamblea General y la segunda, en cuanto a la restricción que se tiene para el uso de la información. Sobre este último aspecto, planteó la inquietud de qué pensaría los organismos internacionales (GIZ, Banco Mundial, BID), respecto a que no tengan acceso a la información por el señalamiento que se hace al final del dictamen, que dice “exclusivamente para uso del Consejo Directivo y de los miembros de la Organización”.

Al respecto, la Licenciada Rocío Aguilar Montoya, Contralora General de la República de Costa Rica, señaló que en ese momento se estaba haciendo la presentación al Consejo Directivo, pero cuando los estados financieros sean presentados para la aprobación de la Asamblea General, entonces se hará dirigido a ésta; evidentemente, la restricción no existirá porque son dos momentos de presentación. Una vez aprobado por el Consejo Directivo, el dictamen se circularía a todos y se dirigirá a la Asamblea General.

Habiéndose sometido a la consideración de los señores Consejeros, el dictamen presentado por la Contraloría General de la República de Costa Rica, se adoptó el acuerdo siguiente:

ACUERDO 881/04/2011

Pronunciarse favorablemente con respecto al dictamen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, rendido por la Contraloría General de la República de Costa Rica, Auditor Principal de la OLACEFS.

Antes de decretar un receso, el señor Presidente concedió el uso de la palabra a la señora Contralora General de la República de Costa Rica, quien recomendó a la Secretaría Ejecutiva cómo actuar con el tema de la cuota cobrada a los miembros

afiliados, por cuanto era muy probable que no apareciera en ningún acuerdo. La recomendación iba dirigida a que este Consejo Directivo lo resolviera inmediatamente, respecto a si en el futuro se va a establecer un tope diferente, se va a actuar conforme a los estatutos o ver si se revisan o cambian los estatutos.

En ese orden de ideas, la Mgtra. Yany E. Chávez Rivera, Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva, agregó que ese monto de US\$2,700.00 viene aplicándose desde el 2006. A pesar que se ha revisado una cantidad significativa de documentos, la Secretaría Ejecutiva no ha encontrado a la fecha ningún documento de Consejo Directivo o de Asamblea General que lo sustente.

Sobre este particular, el señor Presidente señaló que en este Consejo Directivo no se podría aprobar eso, ya que se necesitaría un informe del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), de manera tal que en el próximo Consejo Directivo a realizarse en Venezuela, pueda aprobarse ese punto. En este sentido, dio instrucciones al CER para que tomara nota de esta solicitud, a los efectos de emitir un informe sobre el tema en cuestión.

ACUERDO 882/04/2011

Instruir al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), para que emita un informe sobre todas las disposiciones adoptadas con respecto a las cuotas ordinarias que aportan los miembros afiliados de la OLACEFS, a los efectos de determinar si los montos que vienen cobrándose a partir del 2005 corresponden a lo establecido en los acuerdos adoptados.

10. INFORME DE AVANCES SOBRE LOS PREPARATIVOS DE LA XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS, OCTUBRE 2011.

Para la presentación de este tema, el señor Presidente concedió el uso de la palabra al Licenciado Basilio Jáuregui, representante de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, quien de inmediato efectuó un breve resumen de los avances realizados con motivo de la ejecución de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, que tendrá lugar del 17 al 22 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela.

Entre los principales aspectos destacó la conformación de las comisiones de trabajo, la selección del hotel, la disponibilidad de los recursos financieros dentro del presupuesto de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, para sufragar los gastos que ocasione la organización de la Asamblea General; se ha establecido contacto con todos los organismos de seguridad del Estado y se cuenta con un plan de trabajo para la seguridad de todos los visitantes. También se incluyó dentro del presupuesto la adquisición de equipos informáticos, de los cuales gran parte de éstos han sido entregados a la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

Por otra parte, destacó que se ha estado trabajando en el diseño de la imagen del evento, así como con los programas para el manejo de los documentos, previendo que no se utilizará papelería.

Al término de su exposición, precisó que todo está asegurado para que se desarrolle con éxito la próxima Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

Concluida la presentación de este informe, el señor Presidente expresó estar convencido que la EFS de Venezuela realizará una Asamblea extraordinaria, a la vez que, reiteró sus deseos de mejoría para el Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela.

No habiendo comentarios adicionales, los señores Consejeros convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 883/04/2011

Expresarse favorablemente en relación al informe rendido por la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, sobre los avances de los preparativos de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, a realizarse del 17 al 22 de octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela.

11. DESIGNACIÓN DE LOS COMITÉS TÉCNICOS COORDINADORES DE LOS TEMAS TÉCNICOS DE LAS COMISIONES PARA LA XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De inmediato, la señora Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la conformación de los Comités Técnicos Coordinadores para los temas de Comisiones que serán abordados en el marco de la XXI Asamblea General Ordinaria, a saber:

TEMA PROPUESTO	COMISIONES	COORDINADOR	MODERADOR	RELATOR
Uso, preservación y manejo del agua	Comisión Técnica Especial del Medio Ambiente (COMTEMA)	Auditoría General de la Nación de Argentina	Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil	Responsabilidad de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, en su calidad de anfitrión de la XXI Asamblea General
Participación Ciudadana en Rendición de Cuentas	Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC)	Auditoría General de la Nación de Argentina	Contraloría General de la República de Costa Rica	
Ética en las Entidades Fiscalizadoras Superiores	Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT)	Contraloría General de la República de Chile	Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala	
Implementación del servicio de biblioteca virtual, entre las EFS miembros de la OLACEFS	Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC)	1/ Contraloría General de la República de Colombia		

11.1 Comunicación de la EFS de Colombia sobre la imposibilidad de asumir el desarrollo del tema “Implementación del Servicio de Biblioteca Virtual, entre las EFS miembros de la OLACEFS”.

En relación al tema “Implementación del Servicio de Biblioteca Virtual, entre las EFS miembros de la OLACEFS”, propuesto por la Comisión Técnica de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC), indicó que la

Contraloría General de la República de Colombia comunicó que no podía asumir su desarrollo, por lo que se consultó al resto de la EFS miembros de la CTIC si estarían dispuestas a encargarse del tema.

A este respecto, sólo la Corte de Cuentas de la República de El Salvador informó que, debido que aún no se ha iniciado el desarrollo del Portal y consecuentemente, el servicio de la biblioteca virtual tampoco está disponible, esa EFS no podría asumir, en tan poco plazo, la importante responsabilidad de presentar este tema ante la XXI Asamblea General. Las otras EFS miembros de esta Comisión, a la fecha, no habían emitido pronunciamiento al respecto.

En uso de la palabra, el señor Contralor General de la República del Perú, C.P.C. Fuad Khoury Zarzar, opinó que este tema es muy relevante, en comparación a los otros tres en los cuales se tiene bastante experiencia, precisando que sería de alta importancia para el desarrollo de la OLACEFS tener dentro de su Portal una biblioteca virtual con las características que emanen de un proyecto profesional al respecto. En su humilde opinión, sería muy penoso que el más importante de los proyectos se esté cayendo, por lo que, sugirió evaluar la posibilidad de rescatarlo.

El señor Presidente lamentó la demora en la respuesta de los miembros, en relación a la posibilidad de hacerse cargo de su desarrollo, sin embargo, manifestó que en esta Comisión se encuentran las EFS de Argentina, Cuba y Bolivia, por lo que, sugirió que, a través de la Secretaría Ejecutiva se insista a estos países que para que respondan y luego tomar una decisión, por cuanto la reglamentación es clara sobre en quién recae la responsabilidad de las designaciones.

En ese orden de ideas, el señor Contralor General de la República del Perú, C.P.C. Fuad Khoury Zarzar recomendó que se revise la normativa sobre este particular, con el propósito de evaluar cuáles serían las consecuencias cuando una vez aprobado un proyecto se desista de su presentación; la idea es buscar el mecanismo de control para evitar que vuelva a suceder. A este respecto, el señor Presidente indicó que se tomaría nota por parte de la Secretaría Ejecutiva.

A solicitud, se otorgó el uso de la palabra a la Mgtra. Yany E. Chávez Rivera, Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, quien informó que la EFS de Argentina está encargada de dos de los cuatro temas para la Asamblea; la EFS de Bolivia se encuentra suspendida de sus derechos hasta tanto se defina el pago de sus cuotas, en tanto que, con la EFS de Cuba se ha dificultado la comunicación, tanto por vía telefónica como por correo electrónico. No obstante, precisó que la Secretaría Ejecutiva seguiría haciendo todos los esfuerzos por obtener alguna respuesta.

El señor Presidente agregó que también, debe buscarse una reforma porque en el caso que ninguno de los países se ponga de acuerdo para asumir el tema, debe resolverse esta situación.

El señor Contralor General de la República del Perú, C.P.C. Fuad Khoury Zarzar propuso como una opción que se deshiciera esa Comisión, que los países miembros aprueben su retiro formal del proyecto e inmediatamente después, la Secretaría Ejecutiva invite a nuevos países a formar parte o que quieran asumir la responsabilidad de este tema. Señaló que no sería oportuno esperar al mes de octubre para tomar una decisión; no costaría nada suspender el proceso presente y remitir una invitación a aquellos países que pudieran querer presentarlo.

En esa línea de ideas, la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya, acotó que la preocupación más grande ya no sería solamente para el tema de la siguiente Asamblea, sino el futuro de la Comisión. Más que deshacer la Comisión, sería invitar a los otros países o hacer la sustitución de los otros miembros, porque posiblemente las EFS miembros actuales deseen seguir trabajando en ésta.

Indicó que el problema está con la Contraloría General de la República de Colombia que no ha tomado una decisión, si se va insertar o no de manera activa en la Organización. En este sentido, propuso circular ante los otros países la posibilidad de que alguien pueda retomar este tema y si no es así, entonces pasar a la disolución. En ese orden de ideas, el señor Presidente dejó sentado por Secretaría Ejecutiva, para que el CER proporcione un informe y tomar una decisión lo más rápido posible, aunque se tendría que esperar hasta al próximo Consejo Directivo, pues este Órgano no tendría la facultad en estos momentos para sustituir esta Comisión.

Con relación a este tema, el Licenciado Basilio Jáuregui, representante de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, acotó que si bien la EFS de Colombia era responsable en lo absoluto de este tema, el problema radica en que no se ha incorporado a la OLACEFS; la nueva administración no ha asumido la responsabilidad ante la Organización. Puntualizó que este es un caso especial, pues es el único tema que no tiene designado moderador, relator u otra EFS que pudiera asumir la responsabilidad.

En cuanto a la solicitud al CER señaló que sería conveniente estudiar la posibilidad o prever en la normativa cuando suceda un caso normal, como por ejemplo, que esté conformado el comité técnico y deba normarse quizás que alguna de las EFS que lo integran asuma la responsabilidad, cuando el Presidente Coordinador no pueda por alguna circunstancia. Cuando la EFS está sola en el proyecto no ve qué pudiera sugerirse. Lo que habría que buscar como hizo la Secretaría Ejecutiva sería dentro de la misma Comisión a ver quién tiene la posibilidad de asumir esa misma responsabilidad, de lo contrario, tendría necesariamente que interrumpirse la investigación.

Por su parte, el señor Presidente opinó que el CER debería presentar un informe sobre el punto de referencia para llevarlo a la Asamblea General. Asimismo, comentó la importancia cuando se asumen muchas representaciones. Por

ejemplo, mencionó que la EFS del Ecuador en estos momentos no está en ninguna Comisión, por cuanto está al frente de la Presidencia, asumirse más responsabilidades sería complicado. Por lo que tanto, hizo un llamado a la reflexión para que situaciones como éstas sirvan de experiencia cuando se tenga que votar o cuando se deba que apoyar a un determinado país.

Añadió que en el futuro piensa plantear que el CER haga un estudio o una reforma, para que este tipo de decisiones se tomen, a través del Consejo Directivo y el Presidente de la Organización y no tener que esperar que estos hechos sucedan y trastoquen después, los temas importantes. La propuesta sería que la Asamblea General con el estudio que haga el CER, dé esa facultad al Consejo Directivo y pueda resolver muchos temas con anticipación.

Al respecto, la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya comentó que en la Carta Constitutiva está prevista la posibilidad de que esto se delegue en el Consejo Directivo; lo que podría hacerse es que cuando se conformen esos comités técnicos, inmediatamente se establezca que, de conformidad con el artículo 12º, fracción XXII, aquellas incidencias alrededor de esos comités puedan ser resueltas por el Consejo Directivo.

En esa misma línea de ideas, el C.P.C. Juan Javier Pérez Saavedra de la Auditoría Superior de la Federación de México, indicó que también las atribuciones del Presidente de la OLACEFS, en el Artículo 30, fracción V establece “velar porque las funciones de la Organización se desarrollen normal y eficientemente”. En ese sentido, si el Presidente tiene conocimiento que hay algún problema que impide el desarrollo de sus actividades en forma normal y eficiente, puede tomar las medidas correspondientes. En todo caso, podría obtener una ratificación vía electrónica de la decisión que asuma, pero lo importante es que no puede dejarse un problema sin decidir.

Al amparo de esa fracción que otorga esa facultad al Presidente, propuso que se tomara la decisión correspondiente y que esa decisión, a lo mejor en un exceso de formalidad se ratifique con todos los miembros vía electrónica como sea más práctico. Evidentemente, con más tiempo debe preverse la reforma estatutaria, para permitir que las facultades tanto del Presidente como del Consejo Directivo faciliten una operación fluida y no tener que esperar seis meses para la toma de una decisión.

Por otro lado, discrepó con lo planteado por el señor Contralor General de la República del Perú, respecto al desarrollo del tema de la CTIC. En su opinión, este es un tema de alimento a lo técnico, pero no ve mucho que tenga que discutirse en una Asamblea General, porque realmente la implementación es un trabajo para el cual se contratará un consultor externo y a lo mejor, el papel de las EFS va consistir en cargar el sistema con toda la documentación, libros, referencias bibliográficas lo que se tenga para que exista en disponibilidad esa biblioteca

virtual. No encontró qué temas se podrían discutir en una mesa como ésta en la Asamblea General. En conclusión, reiteró en concreto son dos propuestas: primero, que el Presidente de OLACEFS asuma la decisión y se ratifique en su caso y segundo, que se valore si este tema amerita ser tratado como mesa técnica en la Asamblea General.

Sobre este aspecto, el señor Contralor General de la República del Perú, C.P.C. Fuad Khoury Zarzar precisó que coincide plenamente con lo que ha dicho el representante de México; en ningún momento se ha sugerido que esta decisión se espere hasta la próxima Asamblea General, sino lo contrario, que se tome la decisión en este Consejo Directivo.

El señor Presidente insistió en que el CER debe presentar un informe a la brevedad posible; se ratifican los tres moderadores y propuso insistir, a través de la Secretaría Ejecutiva para saber si alguno de los tres miembros restantes quiere asumir esa responsabilidad. Debe agotarse todos los esfuerzos y esperar en las próximas semanas el informe del CER para tomar una decisión. En complemento, el representante de la Auditoría Superior de la Federación de México, C.P.C. Juan Javier Pérez Saavedra sugirió que si hay un proceso inacabado, todavía de consulta de los tres miembros de la CTIC y de una vez se agote ese proceso se tome el acuerdo de que la Presidencia tomará la decisión más adecuada, para el buen desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Venezuela.

Concluido el debate sobre este tema, los señores Consejeros convinieron adoptar los acuerdos siguientes:

ACUERDO 884/04/2011

Aprobar la conformación de los Comités Técnicos Coordinadores de las temas de Comisiones que serán discutidos en la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS:

Tema 1: Uso, Preservación y Manejo del Agua.
Presidente Coordinador: Auditoría General de la Nación de Argentina.
Moderador: Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil
Relator: Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

Tema 2: Participación Ciudadana en Rendición de Cuentas.
Presidente Coordinador: Auditoría General de la Nación de Argentina.
Moderador: Contraloría General de la República de Costa Rica.
Relator: Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

Tema 3: Ética en las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
Presidente Coordinador: Contraloría General de la República de Chile.
Moderador: Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala
Relator: Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

ACUERDO 885/04/2011

Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que establezca contacto con las EFS de Argentina, Bolivia y Cuba, miembros de la Comisión Técnica de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC), a los efectos de confirmar si alguna estaría en condiciones de asumir el desarrollo del tema técnico “Implementación del Servicio de Biblioteca Virtual, entre las EFS miembros de la OLACEFS”.

ACUERDO 886/04/2011

Instruir al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), para que emita un informe sobre el procedimiento a seguir cuando una EFS responsable de desarrollar un tema técnico, aprobado por Asamblea General, notifica que no puede encargarse del mismo. El pronunciamiento emitido servirá de base para que la Presidencia de OLACEFS tome una decisión sobre el tema técnico de la CTIC, siempre y cuando no se haya obtenido una respuesta favorable en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 885/04/2011.

12. INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y EL BANCO MUNDIAL.

La exposición de este punto estuvo a cargo de la Contraloría General de la República del Perú, en calidad de Presidencia del Comité de Capacitación Regional. Para los efectos, el señor Presidente concedió el uso de la palabra al señor Contralora General de la República del Perú, C.P.C. Fuad Khoury Zarzar.

Inició su exposición presentando un repaso general de los antecedentes, período, finalidad, componentes, actores, alcance, fuentes de financiamiento y estatus correspondientes al Proyecto “Fortalecimiento Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países Andinos”, con el Banco Mundial y al Proyecto “Mecanismo de Certificación Profesional Internacional en Control y Fiscalización Pública para Funcionarios de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Latinoamérica y el Caribe”, con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Seguidamente, se refirió en forma sucinta a los avances obtenidos para cada uno de los componentes de los proyectos, iniciando con el Proyecto “Fortalecimiento

Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países Andinos". En cuanto al componente 1 "Programa de Capacitación en Auditoría", destacan entre las principales gestiones realizadas durante este año, la reunión de negociación del contrato con los representantes de la Universidad de Concepción de Chile, consultora que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación combinada técnico - financiera del proceso de selección; el Banco Mundial otorgó la no objeción al proceso de selección y del contrato negociado con la firma Universidad de Concepción, el monto del contrato asciende a US\$200,000.00; se remitió el documento del Contrato para su debida suscripción por parte de la Universidad de Concepción y el pasado 23 de marzo, se remitió a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, el contrato original para su debida suscripción.

En referencia al componente 2 "Diseñar una Plataforma de Red de Internet", destacó que se elaboraron los Términos de Referencia (TDR) del "Servicio de Consultoría Internacional para el Diseño e Implementación de una Plataforma de Red", que constituye el mecanismo tecnológico que soportará el modelo conceptual de capacitación a distancia que se adoptará en la región; se remitieron los proyectos de TDR a las EFS beneficiarias (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú) para su revisión y aportes; asimismo, se remitieron los TDR para la no objeción del Banco Mundial. Precisó que los aportes recibidos de las EFS beneficiarias fueron incorporados a la versión final. Actualmente, se espera la no objeción del Banco respecto a los TDR, para continuar con el proceso de selección.

Con relación al componente 1 y 3 del Proyecto "Mecanismo de Certificación Profesional Internacional en Control y Fiscalización Pública para Funcionarios de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Latinoamérica y el Caribe", informó que se elaboraron los Términos de Referencia para el "Servicio de Consultoría para el Análisis, Diseño, Definición, Implementación y Evaluación de Estándares para la Certificación Profesional", correspondiente al primer componente y del "Servicio de Consultoría para el Establecimiento del Proceso Institucional para la Certificación Profesional", correspondiente al tercer componente; con fecha 31 de diciembre de 2010, el BID otorgó la no objeción al pedido de propuestas, la lista corta y los términos de referencia del proceso de selección; el proceso de selección del proyecto se encuentra en la etapa de "presentación de consultas a las bases". El plazo para la presentación de propuestas (técnica-económica) se amplió para el 15 de abril de 2011.

El componente 2 "Programa de Capacitación", contempla el desarrollo del contenido de un programa de capacitación para los auditores de la región y el componente 3 "Proceso Institucional para la Certificación", tiene como objetivo establecer el mecanismo de certificación necesario para que las EFS logren adoptar nuevos estándares regionales, a través de la formación profesional de sus funcionarios. Precisó que el inicio de los Componentes 2 y 3, está vinculado con la finalización de algunas actividades del Componente 1.

Finalmente, destacó que en la XVI Reunión del Comité de Capacitación Regional se presentaron los avances de las actividades correspondientes a los proyectos con financiamientos de los cooperantes, acordándose que se revisaría el memorando de entendimiento suscrito entre la INTOSAI y el Instituto de Auditores Internos, a efectos de conocer si hubo alguna contribución a los objetivos del proyecto BID- OLACEFS. Por otra parte, mencionó que los representantes de la GIZ expusieron los alcances del proyecto GIZ – OLACEFS, enfatizando las actividades previstas para el fortalecimiento del CCR periodo 2011-2012, en términos de capacitación.

Abierto el espacio para los comentarios, el señor Presidente concedió el uso de la palabra al Licenciado Luciano Dos Santos Danni, del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, quien consultó para cuándo se prevé definir el proceso de certificación. En respuesta, el señor Contralor General de la República del Perú, C.P.C. Fuad Khoury Zarzar indicó que en estos momentos se encuentran en la etapa de contratación de la firma consultora.

Actualmente, el Comité está evaluando ochenta propuestas técnicas recibidas de las firmas consultoras que desarrollarían el análisis, diseño, definición, implementación y evaluación de estándares, para definir qué se va a certificar y qué debe de contener la certificación; el trabajo que realizará la empresa consultora tendrá una duración de 160 días, por lo que se espera, contar con la definición del marco conceptual, el diseño y el contenido de la certificación para el lunes 13 de junio de 2011.

A este respecto, el Licenciado Luciano Dos Santos Danni comentó que en el Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil están empezando un proceso de certificaciones, pudiendo ofrecer su contribución al CCR con la experiencia adquirida, iniciativa que fue muy apreciada por el señor Contralor General de la República del Perú y Presidente del Comité de Capacitación Regional.

En ese mismo orden de ideas, el Licenciado Benjamín Fuentes Castro, de la Auditoría Superior de la Federación, indicó que la EFS de México también está iniciando un proceso de certificación enfocado a auditoría gubernamental, es decir, certificación de auditor gubernamental, por lo que, estarían en la mejor disposición de compartir la experiencia que han estado adquiriendo en este proceso de desarrollo de la certificación.

El señor Contralor General de la República del Perú, C.P.C. Fuad Khoury Zarzar agregó que, precisamente en la reunión del CCR del 31 de marzo pasado, los representantes de México mencionaron que estaban trabajando con el Instituto de Auditores Independientes en una certificación, por lo que, estarían dispuestos en brindar su colaboración. Acotó que, a través del Proyecto con el BID se busca que la OLACEFS sea la institución responsable de certificar auditores en control gubernamental, a través de otra instancia.

La intención de la Presidencia del Comité de Capacitación Regional es que la OLACEFS empiece a tener una función relevante no solamente en la región, sino a nivel internacional, en cuanto a que sus auditores estén debidamente certificados y crear una corriente hacia el mundo. Mientras que, en el componente referido a la plataforma virtual se pretende ponerla a disposición de los países miembros, para que desarrollen sus capacitaciones con los cursos aprobados por la Organización.

El señor Presidente comentó que las EFS de Brasil y México son miembros del CCR, por lo que, sería pertinente considerar sus aportes y a la vez, felicitó al señor Contralor General de la República del Perú, C.P.C. Fuad Khoury Zarzar por el enorme trabajo realizado, esperando éxitos pronto en dicho Comité.

En uso de la palabra, el Ministro Joao Augusto Nardes Ribeiro del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, consultó cuál sería la referencia para emitir las certificaciones. A este respecto, el señor Contralor General de la República del Perú, C.P.C. Fuad Khoury Zarzar, señaló que en ese momento no disponía de mayor información sobre el contenido de los términos de referencias que fueron emitidos para la consultoría correspondiente al diseño. No obstante, sugirió distribuir los términos de referencias a las EFS de Brasil y México, para su revisión y de estimarlo conveniente, enviar sus contribuciones.

Por su parte, el C.P.C. Juan Javier Pérez Saavedra consultó si no sería prudente, debido al tiempo transcurrido, buscar una negociación de prórroga del convenio celebrado con el Banco Mundial. Sobre el particular, la Mgtra. Yany E. Chávez Rivera manifestó que se podría solicitar, siempre y cuando el Comité de Capacitación Regional evalúe si está o no en condiciones de cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de trabajo.

Habiendo sido agotado este punto, el señor Presidente sometió a consideración dicho informe, conviniéndose el acuerdo siguiente:

ACUERDO 887/04/2011

Tomar conocimiento del informe de ejecución de los Proyectos de Cooperación suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, presentado por la Presidencia del Comité de Capacitación Regional a cargo de la Contraloría General de la República del Perú.

13. INFORME DE AVANCES DEL PROYECTO “APORTE A LAS EFS A LA TRANSPARENCIA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: FORTALECIMIENTO DE LA OLACEFS”.

El señor Presidente concedió el uso de la palabra al señor Peter Michael Josef Dineiger, Director General del Proyecto de Cooperación GIZ-OLACEFS, quien expresó su agradecimiento por la invitación realizada. De inmediato, presentó un informe pormenorizado de los avances en la ejecución de este Proyecto.

Consideró oportuno mencionar que el objetivo esperado es lograr, al término de los tres años de este Proyecto, que la OLACEFS sea una institución fuerte, que pueda responder a las demandas de sus miembros no solamente en materia de capacitación, sino en cuanto a su estructura, representación y contactos a nivel internacional. De allí, el interés de enfocarse más en la parte estructural dentro de la OLACEFS que en actividades de capacitación, las cuales serían cubiertas por otras instancias, aunque precisó que no se descartaría la posibilidad de aportes en esta materia.

Este Proyecto tuvo su comienzo formalmente en mayo de 2010; en su primera fase se apoyó a la OLACEFS en la elaboración de su Plan Estratégico y además, se adelantaron algunos trabajos relacionados con la ILACOFIT, siendo éstos suspendidos por la decisión tomada por la Asamblea General sobre este Instituto. Oficialmente, la implementación del programa inició a partir de octubre de 2010, cuando el equipo de especialistas dirigido por su persona, instalan sus oficinas en la ciudad de Bogotá, afines de ese mes.

La primera actividad desarrollada fue el Seminario de Planificación, efectuado en diciembre de 2010, en la ciudad de Quito, Ecuador, en cuyo marco se elaboró un plan de actividades que fue discutido y puesto a la consideración de los miembros de la Organización, insumo éste que servirá de base para continuar y trabajar en los años 2011-2012. También destacó que en esta fase se tuvo un intenso contacto con la Presidencia de la OLACEFS, para organizar los trabajos y definir las estrategias que se quieren desarrollar dentro de la Organización.

El proyecto está diseñado en tres componentes:

Componente A - Fortalecimiento Institucional de la OLACEFS. Dentro de este componente, destacó las siguientes actividades:

1. Plan Estratégico OLACEFS 2011-2015. Desde julio a octubre de 2010, la GIZ facilitó y asesoró la formulación del Plan Estratégico de la Organización. El documento representa el marco de referencia para la gestión de cada uno de los organismos de la OLACEFS y del Programa Regional de GIZ.

2. Diagnóstico organizacional y modelo de cambio organizacional. Uno de los puntos claves que fue discutido en el seminario que se llevó a cabo en Ecuador, estuvo relacionado con la necesidad de efectuar un diagnóstico a la Organización, con el fin de contar con una propuesta de cómo mejorar dentro de la OLACEFS, procesos, mecanismos de decisión, mecanismos de ejecución, entre otros. Para ello, se han previsto las siguientes acciones:

a. Encuesta de línea de base: Con el fin de medir futuros resultados del programa, la GIZ adelanta una encuesta de percepción de las EFS sobre la OLACEFS. Los resultados se divulgarán en la segunda semana de mayo de 2011.

b. Estrategia de diagnóstico: formulada, discutida, aprobada y en marcha. Es liderada por la EFS Chile en coordinación con la Secretaría Ejecutiva. Será cofinanciada por la GIZ.

c. Consultor en DO: En coordinación con la EFS Chile, se contrató un consultor que ha iniciado los trabajos para el levantamiento del diagnóstico organizacional.

d. Plan de visitas técnicas para análisis comparativo de organizaciones afines a la OLACEFS e intercambio: Se están preparando grupos de visitas a INTOSAI; EUROSAI; Alemania e IFAC. De hecho, comentó que hay una propuesta concreta para un viaje a Europa saliendo el 31 de agosto hasta el 10 de septiembre de 2011.

e. Plan de “Focus Groups” formulado: La región se ha dividido en 3 grupos de trabajo de EFS miembros para reflexionar sobre la estructura y los procesos de la OLACEFS. El consultor contratado se estará contactando con las EFS para la organización de estas reuniones. La intención es contar con una propuesta para la próxima Asamblea General de la OLACEFS en octubre.

3. Sistema de comunicaciones. Sobre este tema, comentó que la Contraloría General de la República de Chile ha presentado una propuesta para mejorar la plataforma tecnológica de la OLACEFS. Ya está en marcha luego de comentarios de la Presidencia y la Comisión Técnica de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Acotó que la idea es tener al final un sistema de comunicación efectivo y que sirva a las necesidades y también corresponda a las tecnologías existentes en las diferentes EFS.

En esa línea de ideas, planteó una pequeña duda con respecto a los trabajos que se adelantan con el Banco Mundial para la implementación de una plataforma tecnológica. A manera de comentario, propuso que se tome en cuenta también este trabajo que se realizará con la GIZ, para no crear problemas tecnológicos o algún traslape. Esta actividad será cofinanciada por la GIZ.

4. Portafolio de servicios de OLACEFS: Revista trimestral y boletín mensual como primeros pasos para la consolidación de mecanismos de producción conjunta de servicios de conocimiento. En relación a este tema, informó que la GIZ está apoyando a la Presidencia con las primeras ediciones de la revista trimestral y el boletín mensual, cuya finalidad es hacer más ágil la comunicación dentro de la OLACEFS.

5. Sistema de apoyo y seguimiento a Comités/Comisiones. En coordinación con la Secretaría Ejecutiva, GIZ apoyará la formulación y acompañamiento de la ejecución de los planes de trabajo 2011-2012 de los órganos de la OLACEFS. Con

los planes formulados en sintonía con el Plan Estratégico de la OLACEFS 2011-2015, se podrá continuar con la implementación de un sistema de seguimiento en tiempo real a los órganos de la OLACEFS.

Destacó que un primer trabajo se realizó con la EFS de Perú con el apoyo del Comité de Capacitación Regional. También tuvo la oportunidad de asistir a la reunión de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) e intentaron mejorar esta dinámica, para que surjan planes participativos y discutidos dentro de estos grupos de trabajo. Este proceso será continuo.

Componente B - Excelencia metodológica para el desarrollo del control fiscal. Como parte de este componente se resaltaron las siguientes actividades:

1. Apoyo a la implementación del ILACOFIT (dejado sin efecto): Durante julio y agosto de 2010, la GIZ apoyó puntualmente a la Presidencia en actividades relacionadas con el ILACOFIT. Ante la decisión tomada por la Asamblea General en relación al ILACOFIT, precisó que fue necesario discutir eso con el Ministerio de Cooperación en Alemania que financia todo el proyecto, considerando que la propuesta inicial se basó en un apoyo al ILACOFIT, siendo aprobado el proyecto.

2. Fortalecimiento del CCR: La GIZ apoyará en mayor medida a la OLACEFS en el fortalecimiento del sistema de capacitación, liderado por el Comité de Capacitación Regional. Hay una serie de actividades en proceso para apoyar este desarrollo; se busca disponer de un plan de fortalecimiento formulado con metas y responsables concretos durante 2011 y 2012. Como puntos centrales se tiene: revisión-entre-pares, auditorías conjuntas, sistema de capacitación y sistema de gestión de conocimiento. Los contenidos de este plan se han articulado con los proyectos en ejecución de la IDI, BID y el Banco Mundial.

En el marco de estas propuestas hay varios programas en camino. Se acordó apoyar dos iniciativas más en América Latina para la revisión de pares y el Tribunal de Cuentas de Alemania, que lideró el proceso de elaboración de la guía internacional dentro de la INTOSAI para este tipo de trabajos, ofreció también apoyar un poco en este proceso. Hasta ahora están participando dos pares, Chile – Ecuador y Perú – El Salvador.

Por otra parte, señaló que apoyarán las auditorías conjuntas, porque se observa que cada vez hay más desarrollo hacia temas que estudian las EFS y que pudieran ser tratados conjuntamente. Por ejemplo, mencionó que la COMTEMA propuso dos proyectos interesantes que serán financiados en el 2012 por la Cooperación Alemana, relacionados con el tema de biodiversidad y el agua, pero además se acordó aprobar dos proyectos más en este sentido con el Comité de Capacitación Regional.

Como parte del plan con el CCR se pretende crear un sistema de capacitación, para lo cual se hará necesario evaluar cuál sería el más adecuado para OLACEFS

a nivel regional, para gestionar el conocimiento. La idea sería que los conocimientos y experiencias que existen en las EFS se sistematicen y se pongan a disposición de todos en una forma amigable y eficiente. A este respecto, tres países se ofrecieron para liderar este proceso, Ecuador, México y Uruguay. Se espera desarrollar un seminario en la ciudad de Bogotá, al cual invitarán a algunos especialistas de Alemania que podrían orientar en cuanto a la mejor forma de desarrollar un sistema de este tipo. Añadió que el tema de la biblioteca virtual podría entrar en un sistema como este.

El señor Presidente otorgó la palabra al C.P.C. Fuad Khoury Zarzar, Contralor General de la República del Perú, quien intervino para recordar que en la reunión del CCR se había definido como parte estratégica la gestión del conocimiento, dentro del componente gestión del conocimiento. Acotó que los sistemas de gestión del conocimiento se refieren a información, documentación, que busca la facilidad de acceso a los casos, por lo tanto, respalda la opinión del señor Peter Dineiger en que, un ejercicio de esta naturaleza podría comenzar también con el apoyo de la GIZ dentro del Comité de Capacitación Regional.

El señor Peter Dineiger indicó que en esa reunión también se propuso contratar un apoyo para el Comité de Capacitación Regional, en vista del amplio trabajo que tienen. Asimismo, la GIZ estuvo anuente a respaldar los proyectos adicionales como la revisión entre pares, sistema de gestión del conocimiento, etc., pudiendo financiar una parte de la contratación, mientras que la OLACEFS financiaría la otra. Por ejemplo, mencionó que la GIZ podría financiar quizás ocho meses de un consultor y OLACEFS, eventualmente podría financiar cuatro meses más para cubrir un año. Eso podría facilitar bastante la gestión de estos proyectos, subrayó.

3. Mejoramiento de capacidades institucionales: Se han definido dos seminarios: uno relacionado con el control fiscal, participación ciudadana y políticas públicas, en junio, en Quito y otro, de control y obras públicas, tentativamente para noviembre.

4. Desarrollo de estándares de calidad para una EFS efectiva: Se ha acordado desarrollar dos proyectos pilotos, como: Peer review o revisión-entre-pares (participantes previstos: Ecuador/Chile, El Salvador/Perú). Se ha contactado al Tribunal Federal de Cuentas de Alemania para que acompañe este trabajo. Está previsto empezar con un seminario sobre el concepto y métodos de la revisión-entre-pares de dos días a finales de septiembre, probablemente en El Salvador.

En relación a este tema, opinó que la OLACEFS podría apoyar mucho en la revisión de la guía internacional que existe en este momento, apoyando la experiencia de América Latina e incluso proponer quizás adaptaciones referente al contexto de América Latina, lo que se constituiría en un buen aporte de OLACEFS para la comunidad de INTOSAI.

5. Gestión del conocimiento: Definición, diseño tecnológico y administración de contenidos del modelo más efectivo de gestión de conocimiento para la OLACEFS. De acuerdo con el Plan formulado en Lima, el grupo de seguimiento será compuesto por las EFS de Ecuador, México y Uruguay en conjunto con la Presidencia del CCR. El primer paso se dará con la realización de un seminario de discusión sobre el sistema óptimo de gestión de conocimiento.

Componente C - Fortalecer a través de OLACEFS el posicionamiento y la percepción del control fiscal ejercido por las EFS. En este componente se destacaron las siguientes líneas de acción:

1. Análisis de la percepción de los ciudadanos sobre las EFS en la región: Como parte de los acuerdos del Plan Operativo, se ha propuesto contratar un estudio en donde se recopile la información existente sobre el tema. Aún deben definirse los próximos pasos para concretar esta actividad. El objetivo es analizar cómo se encuentra la percepción en América Latina, analizar diferentes estudios, encuestas, etc. y después salir con una recomendación de cómo se puede mejorar esta situación.

2. Consultor Red de Instituciones: Se ha elaborado un concepto para la estrategia de propiciar una red de instituciones para el fortalecimiento del control externo en la región.

3. Apoyo a eventos internacionales: Como actividad permanente, en coordinación con la Presidencia, las Comisiones y Comités de la OLACEFS se está analizando la facilitación de la participación en diferentes eventos internacionales, considerando términos de referencias específicas.

Finalmente, comentó que hay ciertas iniciativas que han decidido respaldar como la realización de una reunión de mujeres líderes en el contexto de la OLACEFS. Agregó que, todavía falta producir un protocolo para la ejecución de este proyecto, que se basa en el Memorando de Entendimiento firmado el año pasado, esa propuesta será preparada conjuntamente con la Presidencia de la OLACEFS.

El señor Presidente agradeció al señor Peter Dineiger por su intervención e hizo extensivo su reconocimiento por el gran trabajo que está haciendo en conjunto con los diferentes Comités, Presidencia y Secretaría Ejecutiva. En cuanto a la observación sobre la biblioteca virtual comentó que la Secretaría Ejecutiva tomaría nota del apoyo brindado por parte de GIZ.

Abierto el espacio para comentarios, se concedió el uso de la palabra al señor Contralor General de la República del Perú, C.P.C. Fuad Khoury Zarzar, quien hizo una reflexión sobre todos los retos que la OLACEFS quiere emprender, desde el momento que se ha decidido fortalecer esta Institución, unirse más y buscar mejores prácticas para mejorar la gestión pública en cada uno de sus países.

Con mucha satisfacción se ve cómo la GIZ viene comprando con la OLACEFS su problemática, sin embargo, se refirió a la enorme complejidad de las diferentes actividades contenidas en los proyectos en que se encuentra envuelta la Organización. En ese sentir, consideró importante señalar que debe prestarse mucha atención, pues se requerirá ayuda de dos o tres personas que estén viajando constantemente y que estén ayudándolos.

Es posible que se demoren en atender todos estos compromisos y hoy por hoy, así como están los países en franco crecimiento y con una expectativa enorme sobre la gestión de las EFS, la ciudadanía esperará más de ellas, por tanto, tendrán que responder rápidamente a las exigencias de este nuevo decenio que no son las mismas del siglo pasado.

Subrayó que las Entidades Fiscalizadoras Superiores están en el ojo de la tormenta, de los ciudadanos, de los medios de comunicación y se estaría generando una gran expectativa, por lo tanto no se puede defraudar, tendrán que dar resultados y tendrán que, a través de la Web y de ciertos medios de comunicación, mostrar no solamente sus propios resultados, sino también los extraordinarios resultados que tienen otros en cuanto a temas de interés como la lucha contra la corrupción, por mencionar alguno.

Al término de su intervención, expresó su total apoyo al desarrollo de OLACEFS y enfatizó la importancia de prestar atención a los distintos comités, de ahí su preocupación en cuanto a los trabajos que adelantan las comisiones, como por ejemplo, el caso de la EFS de Colombia con el tema de la CTIC. En este sentido, solicitó a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva que tomen con mucha precisión las necesidades de los distintos comités, porque no es solamente cuestión de dinero lo que se necesita, sino también colaboradores y mucha participación.

Dicha propuesta fue respaldada por el Ministro Joao Augusto Nardes Ribeiro del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, quien precisó que es importante aprovechar el conocimiento y la experiencia y tener un consultor que pueda hacer este intercambio.

El señor Presidente recordó que en el de memorando que se firmó con GIZ en su cláusula segunda se plantea que existirá un comité, el cual a los efectos está trabajando y está conformado por el Presidente de OLACEFS, la EFS México y la GIZ. Este comité ha venido trabajando permanentemente en todas las proyecciones presentadas por la GIZ; ha sido un trabajo intenso con los equipos de Ecuador y México y esperan seguir continuando de la manera más ágil y rápida para hacer realidad dichas iniciativas.

En nombre de la Organización, el señor Presidente reiteró el agradecimiento al señor Peter Dineiger, esperando que este memorando se convierta en realidad, se procesen todas las proyecciones planteadas en la presentación y que se haga con la agilidad que el caso amerite.

En ese orden de ideas, el señor Contralor General de la República del Perú, C.P.C. Fuad Houry Zarzar, precisó que se propuesta es que ese comité tome cartas rápidas en el asunto, en relación a los consultores que está ofreciendo la GIZ, darle el apoyo, es decir, la no objeción para que se proceda lo más pronto posible porque hay mucho trabajo.

El Comité de Capacitación Regional tendrá muchas actividades, además de las planteadas en los proyectos con el Banco Mundial, BID y GIZ, en ese sentido, ratificó la necesidad del apoyo de la GIZ en todo este proyecto. A este respecto, el señor Presidente reafirmó que todo lo expuesto está contenido en la agenda de trabajo que está llevando este comité, lo cual se está llevando con bastante agilidad.

Agotado este punto, el señor Presidente sometió a la consideración el informe presentado, adoptándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO 888/04/2011

Tomar conocimiento del informe de avances del Proyecto “Aporte a las EFS a la Transparencia en las Administraciones Públicas: Fortalecimiento de la OLACEFS, presentado por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

14. INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL DE REVISIÓN DE LA CARTA CONSTITUTIVA Y REGLAMENTOS SOBRE LOS PRONUNCIAMIENTOS SOLICITADOS POR LOS ÓRGANOS DE LA OLACEFS.

El señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Licenciado Basilio Jáuregui, representante de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, para que en su condición de Presidencia del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), procediera a dar cuenta sobre los pronunciamientos solicitados por los distintos Órganos de la OLACEFS.

14.1 Propuestas de reformas a la Carta Constitutiva y Reglamento.

Sobre las reformas a la Carta Constitutiva y Reglamento, recordó que dichas propuestas fueron aprobadas en Consejo Directivo y presentadas en dos Asambleas Generales, sin embargo, siempre se han devuelto porque los señores Asambleístas han considerado que no tienen claridad o no han tenido conocimiento de los asuntos que se pretenden modificar.

Manifestó que en la última Asamblea General Ordinaria efectuada en Guatemala, se aprobó que la Secretaría Ejecutiva circulara a todos los miembros, la propuesta presentada por el CER para que su revisión y pudieran presentar nuevas propuestas de modificación, no obstante, a la fecha no se han recibido notificaciones de ninguna EFS que tenga nuevos aportes con relación a este punto. En este sentido, propuso que la Presidencia o la Secretaría Ejecutiva hagan un llamado de atención a las EFS que verdaderamente estén interesadas en

incluir algún punto nuevo, que de hecho han surgido algunas en el seno de esta reunión del Consejo Directivo.

En uso de la palabra, el representante de la Auditoría Superior de la Federación de México, C.P.C. Juan Javier Pérez Saavedra opinó que efectivamente habría la necesidad de ponerle fin a un largo período de análisis a este documento, por lo tanto, sugirió que se tomara el acuerdo de aprobarlo para someterlo a consideración de la Asamblea General, a realizarse en Caracas.

Por su parte, la Licenciada Rocío Aguilar Montoya Contralora General de la República de Costa Rica, sugirió que la Secretaría Ejecutiva hiciera una petición a las EFS dando un plazo determinado para la recepción de sus aportes, de tal manera que los miembros sepan que tal y como está es como será presentada a la Asamblea General.

Esta propuesta fue respaldada por el C.P.C. Juan Javier Pérez Saavedra, sin embargo, por la experiencia demostrada en este proceso recomendó que se tomara la decisión de avanzar en ese sentido, es decir, someterlo a aprobación de la Asamblea General, en Caracas, sin que esto disminuya la opción de poder incluir cambios ulteriores que se puedan ir proponiendo, pero cuando menos se partiría de una base más actualizada. Dicha propuesta fue acogida por el Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil.

No habiendo objeciones a la propuesta sugerida por el representante de la Auditoría Superior de la Federación de México, los señores Consejeros convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 889/04/2011

Someter a la aprobación de la XXI Asamblea General Ordinaria, las reformas a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS, presentadas por la Presidencia del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), a cargo de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

14.2 Estudio de la Normativa de la OLACEFS para evaluar la posibilidad de crear nuevas categorías de miembros.

La solicitud de este pronunciamiento surge a razón de la solicitud presentada por la Auditoría General de la República de Colombia, que reiteradamente ha mostrado interés en formar parte de la Organización. Ante esta situación, la Secretaría Ejecutiva solicitó al CER que efectuara un análisis de lo dispuesto en la normativa de la OLACEFS sobre la categorización de sus miembros, con la finalidad de evaluar la posibilidad de crear nuevas categorías que propicien la afiliación de otras Entidades Fiscalizadoras Superiores de la región. Las conclusiones emitidas por el CER sobre este particular señalan lo siguiente:

“La calificación de miembros de la Organización, se ha mantenido vigente en la Carta Constitutiva de la OLACEFS hasta la presente fecha, la cual comprende a las EFS de América Latina y del Caribe (miembros activos), a las EFS de los países distintos de América Latina y del Caribe (miembros adherentes), las EFS de orden local o de estados federados (miembros afiliados) las organizaciones no estatales que persiguen propósitos y objetivos compatibles con los de la Organización, así como las personas jurídicas de derecho internacional público (miembros (observadores permanentes)).

Ha sido el espíritu y sentido de la OLACEFS, desde su creación como ILACIF en el año de 1965, hasta el presente, ser un organismo que agrupe a entidades fiscalizadoras superiores de la región de América Latina y del Caribe, de otras regiones, de orden local o de estados federados.

Tal como lo señalan los estatutos de INTOSAI, organismo al cual está adherida la OLACEFS como Grupo Regional, se entiende por Entidades Fiscalizadoras Superiores “aquellas instituciones públicas de un Estado o de una organización supranacional que ejercen la máxima función de control financiero de dicho Estado o de dicha organización supranacional”.

La Auditoría General de la República de Colombia no ejerce la máxima función de control financiero de la República de Colombia, en consecuencia, de conformidad con la Carta Constitutiva de la OLACEFS, no califica como organismo para ingresar a esta Organización.

Modificar la Carta Constitutiva de la OLACEFS con la finalidad de crear nuevas categorías de miembros, sería desvirtuar el espíritu, propósito y sentido con el que fue creada: agrupar a las instituciones nacionales o supranacionales que ejercen la máxima función de control financiero”.

Habiéndose presentado el informe respectivo, el señor Presidente sometió a consideración del Consejo Directivo el citado informe, recordándoles que este pronunciamiento del CER es un apoyo que sirve de insumo y que no necesariamente tiene que ser aprobado.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el C.P.C. Juan Javier Pérez Saavedra de la Auditoría Superior de la Federación de México, quien opinó que debía apoyarse y ratificarse la conclusión del CER, porque de otra manera no se estaría hablando de una organización de Entidades de Fiscalización Superior

Sobre el particular, el señor Presidente reiteró que el informe presentado no que tenía que ser aprobado. Lo que debía definirse era si este punto sería presentado a la Asamblea General. No obstante, expresó su acuerdo con la posición planteada por el representante de la EFS de México, en el sentido de que sería muy complicado crear nuevas categorías, pues se perdería justamente la calificación de Entidades Fiscalizadoras Superiores, pero en definitiva, reiteró que esto es una potestad de la Asamblea General.

En esa línea de ideas, el representante de la EFS de México consideró que debía apoyarse la conclusión a la llegó el CER y recomendar a la Asamblea General que se rechace la modificación de nuevos tipos de miembros, propuesta que fue acogida por el Consejo Directivo, por lo que adoptaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 890/04/2011

Apoyar las conclusiones emitidas por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), en cuanto al estudio de la normativa respecto a la posibilidad de crear nuevas categorías de miembros en la OLACEFS y recomendar su aprobación a la XXI Asamblea General Ordinaria a celebrarse en octubre de 2011, en la ciudad de Caracas, Venezuela.

14.3 Estudio sobre la solicitud de la Contraloría General de la República Dominicana de cambiar el estatus de membresía, de miembro afiliado a miembro activo.

A este respecto, el Licenciado Basilio Jáuregui informó que esta situación se asemejaba al punto anterior; en este caso, el órgano de control superior es la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y la Contraloría General de la República es la rectora del sistema de control interno dentro de la República Dominicana que depende del Ejecutivo Nacional. En este sentido, es criterio del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), que no procede la solicitud presentada por la Contraloría General de la República Dominicana de cambiar su estatus de miembro afiliado a miembro activo.

Sometido a la consideración este punto, los señores Consejeros convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 891/04/2011

Acoger las conclusiones expuestas por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), en relación a la solicitud de la Contraloría General de la República Dominicana de cambiar el estatus de membresía, de miembro afiliado a miembro activo.

14.4 Solicitud de la Presidencia de la OLACEFS de incorporar el estudio de legislaciones comparadas dentro del plan de trabajo del CER.

Con relación a este tema, el Licenciado Basilio Jáuregui señaló que la Contraloría General de la República de Colombia hizo una solicitud a la Presidencia del CER, para que incorporara dentro de su plan de trabajo la posibilidad de integrar el desarrollo de estudio de derecho comparado a las actividades del Comité de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER).

Habida cuenta que dicha solicitud fue canalizada, en vista que la Presidencia del Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC), precisó que esta actividad

era competencia del CER, se procedió a emitir un pronunciamiento sobre lo contenido en las disposiciones legales.

Luego de un amplio detalle de las atribuciones y facultades conferidas tanto al CITEC como al CER, se llegó a la conclusión que el *“Estudio de Derecho Comparado en Control Fiscal para la Región de Latinoamérica y el Caribe”, solicitado por la Contraloría General de la República de Colombia encuadra dentro de la misión, objetivos y alcance del CITEC, como son desarrollar investigaciones en temas de fiscalización y brindar a las EFS nuevos conocimientos que les permitan mejorar sus procesos e innovar la forma de realizar sus actividades.*

En tanto, el Estudio de Derecho Comparado no se encuentra dentro de la misión y objetivos del CER como son asesorar legalmente a la Organización y a la Asamblea General, al Consejo Directivo y a la Secretaría Ejecutiva.

Por lo que este Comité considera que su realización es competencia del CITEC”.

Abierto el espacio para las opiniones, el representante de la Auditoría Superior de la Federación de México, C.P.C. Juan Javier Pérez Saavedra, expresó su apoyo a las conclusiones del estudio del CER y adicionalmente, comentó que este estudio de derecho comparado se refiere simple y sencillamente a la estadística de disposiciones y características distintas de las EFS de Latinoamérica, que es un trabajo que emana de una de las comisiones de INTOSAI y que la Auditoría Superior de la Federación de México está coordinando para establecer esa base de datos; insistió en que no implica estudiar las características de derecho de cada una de las EFS, sino más bien tener puntos de comparación y sus principales características.

No habiendo comentarios adicionales al informe presentado, los señores Consejeros adoptaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 892/04/2011

Expresarse favorablemente en cuanto a las conclusiones planteadas por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), sobre la inclusión del estudio de derecho comparado dentro del plan de trabajo del Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC).

14.5 Proyecto de Reglamento de Pasantías.

A este respecto, señaló que el Proyecto de Reglamento de Pasantías fue aprobado en el Consejo Directivo realizado en el 2009, sin embargo, por distintas circunstancias no fue sometido a la consideración de la XIX, ni de la XX Asamblea General Ordinaria, por lo que, correspondería someterlo a la consideración de la próxima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la ciudad de Caracas, Venezuela. No habiendo objeciones a dicha propuesta, el Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO 893/04/2011

Someter a la consideración de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, el Proyecto de Reglamento de Pasantías presentado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos, a cargo de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

15. ASUNTOS VARIOS

- **Resolución de duelo por el sensible fallecimiento del señor Omir José Pereira Lavinás, Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil.**

El señor Presidente dio lectura a la misiva remitida por la Presidencia de la OLACEFS por el fallecimiento del señor Omir José Pereira Lavinás (q.e.p.d.), Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, a la vez que, dio instrucciones a la señora Secretaria Ejecutiva para que procediera a dar lectura del texto de la Resolución que fue acordado entre la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva.

Habiendo consenso en la propuesta, los señores Consejeros convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 894/04/2011

Aprobar el texto de la Resolución de Duelo Núm.01-OLACEFS de 29 de abril de 2011, por el fallecimiento del señor Omir José Pereira Lavinás (q.e.p.d.), Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil.

En uso de la palabra, el Ministro Augusto Nardes Ribeiro en nombre del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, agradeció de forma muy especial al Presidente de la OLACEFS y a todos por la solidaridad para con el señor Omir Lavinás. Destacó que realmente el señor Omir Lavinás hizo un gran trabajo en el Tribunal de Cuentas de la Unión, ganándose muchos amigos en toda la OLACEFS y demostrando siempre lealtad, compañerismo e integración; siempre se destacó por ser un gran compañero y un gran amigo de todos.

- **Resolución de Solidaridad con el Doctor Rafael Hernán Contreras, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador por el sensible fallecimiento de su esposa doña Rosa María López de Contreras.**

El señor Presidente solicitó a la señora Secretaria Ejecutiva dar lectura a la comunicación cursada por la Presidencia de la OLACEFS, al Doctor Rafael Hernán Contreras, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, por el sensible fallecimiento de su esposa, doña Rosa María López de Contreras.

Habiéndose tomado conocimiento de esta comunicación, el señor Presidente propuso que, a través de la Secretaría Ejecutiva sean redactadas las resoluciones de solidaridad tanto para el Doctor Rafael Hernán Contreras, como para el Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui.

En este sentido, los señores Consejeros convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 895/04/2011

Aprobar la propuesta de la Presidencia de la OLACEFS, en el sentido de que la Secretaría Ejecutiva redacte la resolución de solidaridad para el Doctor Rafael Hernán Contreras, Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, por el sensible fallecimiento de su esposa doña Rosa María López de Contreras.

- **Resolución de Solidaridad con el Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela y miembro del Consejo Directivo de la OLACEFS, para una pronta recuperación de su salud.**

Se acogió la propuesta de que la Secretaría Ejecutiva redactara la resolución de solidaridad para con el Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela. En este sentido, el Consejo Directivo dispuso adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 896/04/2011

Aprobar la propuesta de la Presidencia de la OLACEFS, en el sentido de que la Secretaría Ejecutiva redacte la resolución de solidaridad para el Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela, por una pronta recuperación de su salud.

- **Aprobación de modificaciones al Manual de Organización, Funciones y Cargos de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.**

Para la exposición de este tema, la señora Secretaria Ejecutiva solicitó la venia a los efectos de conceder la palabra a la Mgtra. Yany E. Chávez Rivera, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de OLACEFS, quien presentó de manera detallada las principales modificaciones propuestas al Manual de Organización, Funciones y Cargos de la Secretaría Ejecutiva.

Entre los principales aspectos mencionó que el primer Manual de Organización para la Sede en México (1991-1996), fue aprobado mediante Acuerdo 08/02/91 en la primera reunión del Consejo Directivo celebrado en 1991. En el marco de la séptima reunión del Consejo Directivo llevado a cabo en marzo de 1998 en la ciudad de Brasilia, Brasil mediante acuerdo 173/03/98 se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría General de la OLACEFS para la Sede en la ciudad de Lima, Perú elaborado por la Contraloría General del Perú.

En esta versión actualizada que presenta la Secretaría Ejecutiva, se amplía la estructura organizativa y se incorpora información sobre los perfiles de cargos para las posiciones que ejerce el personal. En términos generales, el nuevo manual incluye: en su primer capítulo: generalidades, antecedentes, finalidad, base legal y alcance; un segundo capítulo destinado a la OLACEFS que contempla información sobre estructura orgánica y funcional, misión, visión, fundamento jurídico y atribuciones y un tercer capítulo de la Secretaría Ejecutiva donde se detalla información sobre estructura organizacional, funciones de la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva, Unidad de Proyectos de Contabilidad y Coordinación de Proyectos, Unidad de Planificación y Asistencia Técnica, Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Servicios Administrativos; finalmente, se complementa con datos sobre la estructura y descripción de cargos.

Al término de la exposición, el señor Presidente preguntó a la Secretaría Ejecutiva si los cambios de este Manual, así como del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables debían ser aprobados por el Consejo Directivo o sólo correspondería tomar conocimiento para luego trasladarlos a la Asamblea General.

En respuesta, la Mgtra. Yany E. Chávez Rivera, señaló que la normativa establece como una atribución y obligación del Secretario Ejecutivo: *“Proponer al Consejo Directivo las iniciativas de carácter normativas relacionados con el funcionamiento de la Organización”*. Con respecto al Manual de Procedimientos Administrativos y Contables aclaró que sería para tomar conocimiento, ya que en esta reunión sólo se presentaría un informe de avances sobre su elaboración.

En uso de la palabra, la señora Contralora General de la República, Licenciada Rocío Aguilar Montoya, opinó que por ser un asunto de ordenamiento hacia lo interno del órgano, no le parece que tenga que ser aprobado por la Asamblea General. Por esa misma razón, el señor Presidente hizo mención a si correspondía presentarlo a la Asamblea General. De inmediato, solicitó la opinión del CER y de la EFS de Guatemala.

Por parte del CER, el Licenciado Basilio Jáuregui expresó su acuerdo con lo planteado por la señora Contralora General de la República de Costa Rica, en el sentido de que no es un asunto que la Asamblea General vaya a tomar detalle del funcionamiento, pero también presentó una duda respecto a cuando otra EFS asuma las funciones de la Sede, si estaría dispuesta o tendría una mejor propuesta para hacer el trabajo, por lo que pareciera ser una responsabilidad interna vinculada con el funcionamiento de la propia Secretaría Ejecutiva.

Seguidamente, hizo uso de la palabra, la Licenciada Vilma Xicará de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, quien en el mismo orden de ideas de lo planteado por el CER expresó que la organización administrativa de la Sede dependerá de cómo trabaje la EFS que asuma ese cargo.

A los efectos de aclaración, la Mgtra. Yany E. Chávez Rivera mencionó que en su momento el equipo de la Secretaría Ejecutiva también estuvo dudoso de si procedía aprobación o presentación, pero finalmente, se planteó en términos de aprobación, considerando que los dos manuales anteriores han sido aprobados por Consejo Directivo.

Por su parte, el representante de la Auditoría Superior de la Federación de México, C.P.C. Juan Javier Pérez Saavedra, coincidió plenamente con lo que planteado por la titular de la EFS de Costa Rica, en el sentido de que al final de cuentas se trata de un asunto meramente administrativo, que debería ser resuelto por la propia Secretaría Ejecutiva, que está facultada para decidir internamente cómo se maneja.

En uso de la palabra el Ministro Augusto Nardes Ribeiro del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil consideró oportuno mencionar que este tipo de documentos deben ser remitidos con más tiempo para poder emitir una opinión sobre los temas y realizar aportes. Por otra parte, apoyó la propuesta de la señora Contralora General de la República de Costa Rica.

La Mgtra. Yany E. Chávez Rivera aclaró que estos manuales están siendo presentados en este Consejo Directivo por una de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos.

Acto seguido, se otorgó la palabra a la Licenciada Rocío Aguilar Montoya, Contralora General de la República de Costa Rica, quien precisó que su propuesta es que se haga de conocimiento del Consejo Directivo, pero no se eleve a nivel de la Asamblea General, porque incluso también en el Reglamento habla que la Secretaría debe contar con una estructura que posibilite el adecuado desarrollo, o sea una responsabilidad de la propia Secretaría.

Al respecto, el señor Presidente propuso opinar favorablemente a este proyecto que presenta la EFS de Panamá y luego, en el futuro si la nueva Secretaría Ejecutiva quiere también proyectarse de una forma diferente lo puede hacer de la misma manera. Subrayó que se tiene ya jurisprudencia en dos casos anteriores donde se aprobaron en el Consejo Directivo.

Agotado este punto, el señor Presidente sometió a la consideración de los señores Consejeros el proyecto presentado, adoptándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO 897/04/2011

Opinar favorablemente sobre el Manual de Organización, Funciones y Cargos de la OLACEFS, presentado por la Contraloría General de la República de Panamá, Sede de la Organización, período 2003-2012.

- **Avances a modificaciones al Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para las Operaciones de la OLACEFS.**

De inmediato, la Mgtra. Yany E. Chávez Rivera dio cuenta acerca de los avances a las modificaciones del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para la OLACEFS, destacando que en la actualidad se está utilizando el que fue elaborado por la Contraloría General de la República del Perú.

Destacó que luego de doce años, esta Secretaría Ejecutiva ha efectuado una serie de cambios e incorporaciones significativas al citado Manual, cumpliendo de esta manera con el punto más esencial que los auditores externos señalaron en el informe de auditoría.

El Manual de Procedimientos Contables está estructurado en cuatro capítulos; en el primer capítulo se encuentran aspectos generales, propósito, objetivos de procedimiento, ámbitos de aplicación y fundamentos legal. Un segundo capítulo, en aspectos generales del control donde se señala medidas de control genéricas, medidas de control específicas, medidas de control para el área del presupuesto, medidas de control para el área de contabilidad, medidas de control para el área de auditoría interna y externa, medidas de control para el sistema contable computarizado, medidas para la desafiliación, medidas de control para los convenios no reembolsables y evaluación de riesgos.

En el tercer capítulo se aprecian los procedimientos para la afiliación, para el cobro de la cuota anual, procedimiento para el pago, para el cobro de las cuentas morosas, para la desafiliación y el procedimiento para los requerimientos de viáticos por comisión de servicios al extranjero. Y el cuarto capítulo que se refiere al Proceso Contable que detalla desde los documentos fuentes, los libros principales auxiliares, balance de comprobación, estados financieros.

Posteriormente se tiene el régimen de formulario, los modelos de informes financieros y los anexos que incluyen el plan de cuenta, la dinámica de cuenta y los casos de aplicación. Señaló que esta parte va cambiar mucho, porque en el presupuesto que se acaba de aprobar el diseño de un nuevo sistema de contabilidad para la OLACEFS.

Quedaría pendiente el desarrollo de las políticas contables y la incorporación de los modelos de anteproyectos de presupuestos, de acuerdo a la guía que para tales fines fue aprobada por la Asamblea General. Señaló que el documento es bastante extenso, la intención era presentarlo completo en este Consejo Directivo, sin embargo no alcanzó el tiempo. Los avances aquí presentados han sido conversados con los auditores externos, por cuanto su aporte es muy valioso; fue uno de los compromisos adquirido con ellos cuando mandaron la carta de gerencia, por ello el interés de presentar este humilde trabajo, acotó.

Abierto el espacio para las opiniones, se otorgó el uso de la palabra al Ministro Augusto Nardes Ribeiro, quien expresó sus felicitaciones a la señora Contralora General de la República de Panamá y Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, Licenciada Gioconda Torres de Bianchini y a todo su equipo de trabajo por haber aportado a una gestión más programada, clara y transparente.

En ese mismo orden de ideas, el C.P.C. Juan Javier Pérez Saavedra, representante de la Auditoría Superior de la Federación de México, se unió a las felicitaciones de la EFS de Brasil, respecto a que hay un trabajo muy amplio en esta materia.

Por otra parte, planteó una preocupación con respecto a que entendía que este manual es un documento interno de la Secretaría Ejecutiva y no de OLACEFS en su conjunto, porque pareciera incongruente por ejemplo, en el primer caso de las solicitudes de admisión, que se hagan referencias de las obligaciones que tiene la Asamblea, Presidente y Consejo, cuando este es un Manual de Procedimientos Administrativos y Contables, que debería mostrar exclusivamente la gestión hacia el interior de la Secretaría Ejecutiva, no buscando repetir o corriendo el riesgo de mal repetir y contradecir lo que dicen las disposiciones estatutarias de la OLACEFS.

La opinión de la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya es que puede haber aspectos de políticas de carácter general y algunos aspectos que son de orden de procedimientos de carácter administrativo. Lo que le correspondería en esencia conocer al Consejo es lo que tiene que ver con la parte política; la importancia de que estén los temas de procedimientos es más un asunto para cualquiera que llegue después, con su carácter de auditor para contrastar que efectivamente las actuaciones de la Secretaría Ejecutiva son conforme con unas determinadas normativas. En esa línea de ideas, la sugerencia sería sí tener todo el trabajo completo, pero separar aquellos temas de carácter de políticas general, políticas que tenga que conocer el Consejo, completar el trabajo, hacer la división y lo que le compete al Consejo conocer.

El Licenciado Basilio Jáuregui de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, coincidió con lo expuesto por las EFS de Costa Rica y México. Acotó que siendo que este manual pretende normar de alguna manera la administración de los recursos de OLACEFS hay aspectos allí que sí interesan a la OLACEFS, a la Asamblea o bien a su Consejo Directivo, que escapan al ámbito interno. Quizás se someta al CER para que emita un pronunciamiento con relación a que si esos procedimientos garantizan de alguna manera el uso adecuado de los recursos de la OLACEFS. Pareciera, como bien lo planteó la titular de la EFS que sí hay dos cosas, algo que es interno, pero también hay algo que está muy vinculado con la política general de la OLACEFS, mucho más cuando involucra la administración de los recursos de la Organización.

El señor Presidente se unió a las expresiones de las EFS de Brasil y México en felicitar este estudio, porque es un avance que se les está poniendo en conocimiento; agregó que luego de que esto tenga un perfeccionamiento tendrá que ser remitido al CER, para que emita su pronunciamiento oficial al Consejo.

Mencionó que es un trabajo a buena voluntad de Panamá, que se ha puesto de conocimiento y que una vez se concluya debe pasar al CER, en virtud de lo cual cabría tomar conocimiento de este informe, propuesta que fue acogida por el Consejo Directivo, adoptándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO 898/04/2011

Tomar conocimiento de los avances en la elaboración del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para las Operaciones de la OLACEFS, presentado por la Secretaría Ejecutiva.

- **Candidaturas para vacante en la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia – CEPAT.**

La señora Secretaria Ejecutiva informó a los señores Consejeros que luego de abierta la convocatoria para una vacante en la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT), se recibió únicamente la moción del Tribunal de Cuentas de la República Oriental de Uruguay, candidatura que será sometida a la aprobación de la XXI Asamblea General.

Habiendo tomado conocimiento de este pronunciamiento, el Consejo Directivo convino adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 899/04/2011

Someter a la consideración de la XXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, la candidatura presentada por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, para formar parte de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT).

- **Comunicación sobre Entidades Fiscalizadoras Superiores designadas para el XXI Simposio Naciones Unidas/INTOSAI.**

Sobre este particular, el señor Presidente dio lectura a la comunicación recibida vía electrónica de la Secretaría General de INTOSAI, acerca de la realización del 21° Simposio de Naciones Unidas/INTOSAI, a celebrarse en la ciudad de Viena, Austria, del 13 al 15 de julio de 2011, confirmando además, que se contaba con dos cupos a ser asignados a las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la región OLACEFS, estos cupos serían financiados en cuanto a transporte aéreo y hospedaje por los organizadores.

La Presidencia de la OLACEFS asignó estos dos cupos a las Entidades Fiscalizadoras Superiores de El Salvador y Colombia para que participaran en el Simposio de la referencia acogiendo las recomendaciones que al efecto formuló la Secretaría de la INTOSAI. Estas recomendaciones se refirieron a las Entidades Fiscalizadoras Superiores que podrían ser asignadas tomando en cuenta que no hubieran participado en las ediciones anteriores del Simposio y que además hayan demostrado interés y proactividad en los temas a fines.

Estas designaciones fueron comunicadas a los titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de El Salvador y Colombia y de igual forma a la Secretaría General de la INTOSAI. Acto seguido, el señor Presidente solicitó a la señora Secretaria Ejecutiva que diera lectura al oficio mediante el cual se comunicó a la Secretaría de la INTOSAI.

Puesto en conocimiento dichas misivas, los señores Consejeros adoptaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 900/04/2011

Tomar conocimiento de la comunicación cursada por la Presidencia de la OLACEFS, sobre la designación de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y de la Contraloría General de la República de Colombia, para participar en el 21° Simposio de Naciones Unidas/INTOSAI, a celebrarse en la ciudad de Viena, Austria, del 13 al 15 de julio de 2011.

- **Moción de la Auditoría Superior de la Federación de México para ejercer la Sede de la OLACEFS, período 2013-2018.**

Por indicación del señor Presidente, la señora Secretaria Ejecutiva procedió a dar lectura a la nota suscrita por el señor Auditor Superior de la Federación de México, C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, mediante la cual hace mención expresa de asumir la titularidad de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, una vez que la Contraloría General de la República de Panamá haya culminado su mandato.

A este respecto, el señor Presidente informó que se tomó conocimiento de esta solicitud y la Secretaria Ejecutiva tendrá a cargo el estudio de la misma de acuerdo a los reglamentos correspondientes.

No habiendo comentarios a esta moción, los señores Consejeros adoptaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 901/04/2011

Tomar conocimiento de la comunicación recibida de la Auditoría Superior de la Federación de México, mediante la cual hace mención expresa de asumir la titularidad de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, una vez que culmine el mandato de la Contraloría General de la República de Panamá. La

Secretaría Ejecutiva tendrá a su cargo el estudio de esta solicitud, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de la Organización.

- **Propuesta de fecha para la realización de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, 2012.**

A solicitud, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al Ministro Joao Augusto Nardes Ribeiro del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, quien se refirió a la fecha que sugieren para la realización de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, que se llevará a cabo en Brasil, en el 2012.

Sobre este particular, propuso como fecha tentativa del 5 al 11 de noviembre de 2012, previendo que para ese período, él estaría asumiendo el cargo como Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión. El señor Presidente solicitó que se canalizara una comunicación formal con ese detalle.

No habiendo objeciones, los señores Consejeros convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

ACUERDO 902/04/2011

Tomar conocimiento de la fecha sugerida por el Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, para la realización de la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, que se llevará a cabo en Brasil, en el 2012.

- **Sobre acuerdos adoptados en reuniones de Consejo Directivo**

La señora Secretaria Ejecutiva solicitó la venia del señor Presidente para someter a consideración de los señores Consejeros en el punto del Anteproyecto de Presupuesto lo relacionado a los acuerdos 759/10/2009 y 760/10/2009, en los cuales el Consejo Directivo se pronunció favorablemente en cuanto a la asignación de una partida de aporte a los comités y comisiones por un monto no mayor de US\$5,000.00 e instruyó a la Secretaría para que efectuara los ajustes correspondientes, a fin de homologar la asignación a razón de US\$5,000.00 que será otorgado a cada comité y comisión, toda vez que por delegación de la Asamblea, este Consejo ha aprobado asignaciones presupuestarias a comités y comisiones por monto mayores a los US\$5,000.00.

Por lo anterior, es pertinente que los señores Consejeros consideren la posibilidad de dejar sin efecto los acuerdos antes mencionados y definir los nuevos parámetros que serán utilizados por la Secretaría Ejecutiva para la elaboración de los futuros presupuestos, específicamente en lo relativo a la asignación presupuestaria de los comités y comisiones.

El señor Presidente puso a consideración de los señores Consejeros esta propuesta, a la vez que consideró importante señalar que se dejaría insubsistentes esos acuerdos.

Habiéndose convenido que estos acuerdos no tienen vigencia después de haber aprobado el presupuesto correspondiente, los señores Consejeros adoptaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO 903/04/2011

Dejar sin efecto lo dispuesto en los Acuerdos 759/10/2009 y 760/10/2009 adoptados por el Consejo Directivo de la OLACEFS.

El señor Presidente felicitó y expresó sentirse complacido de que la EFS de México proponga una futura candidatura a la Secretaría Ejecutiva y en su momento, Brasil cuando tenía intención en Guatemala de aspirar a la Presidencia de la OLACEFS.

Asimismo, expresó su agradecimiento a todos los presentes por su asistencia, a todos los equipos de enlaces, al Auditor Superior de la Federación de México, C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez y a todo su equipo por la excelente presentación, apoyo, recibimiento, organización y capacidad demostrada.

También agradeció a la Auditoría Externa de Costa Rica por ese aporte y recomendaciones importantes, para viabilizar de mejor manera el funcionamiento y desarrollo financiero, siendo extensivo además, a la Secretaría Ejecutiva por esa gran labor, recordó que fueron herederos también de una Secretaría compleja después del fallecimiento del Licenciado Omar Lynch (q.e.p.d.).

A la Contraloría General de la República del Perú, agradeció una vez más por la invitación recibida para la reunión del Comité de Capacitación Regional, estuvieron muy felices y complacidos de ese gran trabajo realizado por la Presidencia a cargo del C.P.C. Fuad Khoury Zarzar. A la señora Contralora General de Cuentas de la República de Guatemala, le dio nuevamente la bienvenida al equipo de ejecutivos de OLACEFS.

Siendo las 5:45 p.m., del día veintinueve de abril de dos mil once, se dio por clausurada la Quincuagésima Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS.

Dr. CARLOS PÓLIT FAGGIONI
Contralor General
República del Ecuador
Presidente de la OLACEFS

Ministro **JOÃO AUGUSTO
NARDES RIBEIRO**
Tribunal de Cuentas de la Unión
República Federativa de Brasil

Lcda. **NORA SEGURA
DE DELCOMPARE**
Contralora General de Cuentas
República de Guatemala

CPC **JUAN M. PORTAL MARTÍNEZ**
Auditor Superior
Federación de México

Dra. **ADELINA GONZÁLEZ**
Contralora General (E)
República Bolivariana de Venezuela

Lcda. **GIOCONDA TORRES DE BIANCHINI**
Contralora General
República de Panamá
Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS